

INFORME DE
ACTIVIDADES
2022

Magda. Elizabeth Bautista Velasco



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE OAXACA

INDICE

DIRECTORIO	3
-------------------	----------

MENSAJE	6
----------------	----------

INTRODUCCIÓN	11
---------------------	-----------

INTEGRANTES DEL PLENO	14
------------------------------	-----------

1. JUSTICIA ELECTORAL	17
------------------------------	-----------

- 1.1 *Actividad jurisdiccional*
 - 1.1.1 *Medios de Impugnación recibidos y tramitados*
 - 1.1.2 *Resolución de los medios de impugnación*
 - 1.1.3 *Juicios en materia de Violencia Política en Razón de Género (VPRG)*
 - 1.1.4 *Otros trámites jurisdiccionales*
- 1.2 *Sesiones del Pleno*
- 1.3 *Impugnaciones a las determinaciones jurisdiccionales*
- 1.4 *Secretaría General*
 - 1.4.1 *Secretaría Auxiliar*
 - 1.4.2 *Oficina de Actuaría*
 - 1.4.3 *Oficialía de Partes*

2. PRESIDENCIA	29
-----------------------	-----------

- 2.1 *Justicia electoral abierta*
- 2.2 *Participación en eventos organizados por diversas instituciones públicas y privadas*
- 2.3 *Convenios y acuerdos firmados*
- 2.4 *Eventos organizados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca*
- 2.5 *Actividades en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca*
 - 2.5.1 *Sesiones ordinarias del Observatorio*
 - 2.5.2 *Ruta de Atención Institucional para la prevención y atención de casos de Violencia Política en Razón de Género*
 - 2.5.3 *Monitoreo y seguimiento al principio de paridad en el proceso electoral municipal 2022 en los municipios que se rigen por sistemas normativos internos.*
 - 2.5.4 *Eventos del OPPMO*
 - 2.5.5 *Participación en eventos representando al OPPMO*
 - 2.5.6 *Publicidad de las sentencias por VPRG*
- 2.6 *Actividades de la Comisión de Género del Tribunal*
 - 2.6.1 *Informe de la Estadística Judicial Electoral sobre Violencia Política en Razón de Género (VPRG)*
 - 2.6.2 *Producción de materiales de divulgación en la página del Tribunal*
 - 2.6.3 *Seguimiento al proceso electoral por el régimen de sistemas normativos internos respecto a la paridad.*

3. UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESIDENCIA	46
---	-----------

- 3.1 *Unidad de Capacitación*
- 3.2 *Unidad de Sistemas Informáticos*

- 3.2.1 *Mantenimiento preventivo y correctivo de las computadoras de este Órgano Jurisdiccional*
- 3.2.2 *Configuración y unificación de Red de área local del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca*
- 3.2.3 *Página Web*
- 3.2.4 *Configuración y unificación de la red telefónica*
- 3.2.6 *Intranet*
- 3.3 *Unidad de Comunicación*
- 3.4 *Biblioteca y archivo*
 - 3.4.1 *Acervo bibliotecario*
 - 3.4.2 *Organización y conservación de archivos*
 - 3.4.3 *Archivo de concentración*
 - 3.4.4 *Préstamo de expedientes*
 - 3.4.5 *Archivo histórico*

4. FISCALIZACIÓN

63

- 4.1. *Control, fiscalización y responsabilidades administrativas*
- 4.2. *Transparencia y acceso a la información pública*
 - 4.2.1 *Elaboración de versiones públicas de sentencias en las cuales se acreditó la Violencia Política en Razón de Género*
 - 4.2.2 *Reconocimiento por la participación en el certamen de innovación en transparencia 2022*
 - 4.2.3 *Tribunal abierto*
 - 4.2.4 *Implementación de "INTEGRA2"*
 - 4.2.5 *Resultado favorable de la publicación de obligaciones de transparencia en beneficio de la sociedad*
 - 4.2.6 *Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales*
 - 4.2.7 *Convenios en materia de transparencia*
 - 4.2.8 *Respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública*
 - 4.2.9 *Comité de Transparencia*

5. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

71

- 5.1 *Recursos financieros*
 - 5.1.1 *Presupuesto de egresos aprobado*
 - 5.1.2 *Adecuaciones presupuestarias*
 - 5.1.3 *Ejercicio del presupuesto*
 - 5.1.4 *Histórico de los presupuestos aprobados 2018-2023*
- 5.2 *Recursos humanos*
- 5.3 *Recursos materiales*
 - 5.3.1 *Adquisición de bienes, arrendamientos y servicios*
 - 5.3.2 *Fortalecimiento de la plantilla vehicular institucional*
 - 5.3.3 *Dotación de compendios normativos al personal del Tribunal*
 - 5.3.4 *Medidas sanitarias de prevención*
 - 5.3.5 *Dotación de bienes y servicios*
 - 5.3.6 *Mantenimiento del parque vehicular*
 - 5.3.7 *Remodelaciones, adecuaciones y equipamientos a inmuebles*
 - 5.3.8 *Programa permanente de mantenimiento menor a inmuebles*

AGRADECIMIENTOS



PLENO

Mtra. Elizabeth Bautista Velasco

Magistrada presidenta Integrante del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca

Mtra. Ledis Ivonne Ramos Méndez

Coordinadora de Ponencia en funciones de Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca

Lic. Jovani Javier Herrera Castillo

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González

Encargado del Despacho de la Secretaría General del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Lic. Graciano Alejandro Prats Rojas

Titular de la Unidad Administrativa

Licda. Lidoyne García Vásquez

Titular de la Contraloría Interna

Lic. Pascual Ríos Vásquez

Titular de la Unidad de Transparencia

Mtra. Ma. Cristina Velásquez Cepeda

Titular de la Unidad de Capacitación

Mtro. Esteban Bladimir Hernández Martínez

Titular de la Unidad de Sistemas Informáticos

Lic. Virgilio Sánchez León

Titular de la Unidad de Comunicación Social

PONENCIA DE LA MAGISTRADA ELIZABETH BAUTISTA VELASCO

Karina Hernández Méndez
Edén Alejandro Aquino García
José Edgardo Motta Lara
Alejandra Guadalupe Prats Aparicio
Edith Velásquez Caballero
Lizbeth Jessica Gallardo Martínez
Gengis Selim López Sosa
Freddy Alejandro López Morales

PONENCIA DE LA MAGISTRADA EN FUNCIONES LEDIS IVONNE RAMOS MÉNDEZ

Cristian Santillán Valencia
Daniel Alejandro López Morales
Juan Melgar Hernández
Alejandra Ordóñez Vásquez
Fátima Susana Toledo Gonzaga
Rodrigo Larrazabal Vignón

PONENCIA DEL MAGISTRADO EN FUNCIONES JOVANI JAVIER HERRERA CASTILLO

Manuel Cortés Muriedas
Diego Salomón Méndez Méndez
Einar Enríquez López
Gloria Ángeles Cruz López
Álvaro Jiménez Soriano

SECRETARÍA GENERAL

Zaira Tello Hernández
María Billaney Camacho Montejo
Guivaac López Ramírez
Eduardo Polo Gutiérrez
Blanca Ruth Vasallo Sánchez
María De Los Ángeles Zamora Martínez
Víctor Manuel Maldonado Mendoza
José Daniel Díaz Vásquez
Fernando Josabeth Guzmán Núñez
Zulma Jiménez Osorio
Adolfo Ángel Jiménez Cruz

Erick López Hernández
Eduardo Montellano Hernández
Thalía Monterrubio De La Cruz
Jorge Oscar Morales Varela
Selene Sánchez Aragón
Beatriz Sánchez Hernández
Rosendo Ricardo Silva Hernández
Luis Manuel Vázquez Puga Colmenares
Juana Apolonio Mijangos
Ramiro Damián Sarabio Santiago



EQUIPO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE OAXACA



UNIDAD ADMINISTRATIVA

María Guadalupe Blanco López
José Luis Cabrera Luengas
Juan Marín Ocaña
Ramón Cervantes Ramos
Iván Jesús Rojas Osorio
Mayvee Cuevas Rasgado
Adriana Flores Martínez
Eligio Hernández Domínguez
Felisa Hernández Méndez
Parmeno León López
Sonia Edith Martínez Díaz
Omar Martínez Dionicio
Amalia Miranda García
Eduardo Daniel Ruíz García
Laura María Sánchez Hernández

UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Marco Alberto Sánchez Rodríguez

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Grissel Yadyany Vásquez Díaz

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Noemí Eunice García Martínez

UNIDAD DE CAPACITACIÓN

Daniella Michelle Pérez Licea

CONTRALORÍA INTERNA

Adam Jhesu Santiago Jiménez

PERSONAL EVENTUAL

Einar Enríquez López
Gloria Ángeles Cruz López
Ricardo Gómez Silva
Rodrigo Ortega Gallardo
Rosa Carolina López Morales

MENSAJE

Magda. Elizabeth Bautista Velasco



***E**l año 2022 fue un año de gran trascendencia para la vida democrática de nuestro estado, por varias razones: en primer lugar, por el proceso electoral de la gubernatura del estado, cuya jornada electoral se llevó a cabo el 5 de junio, resultando ganador el Ingeniero Salomón Jara Cruz del partido político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), con la alianza Juntos Hacemos Historia de los partidos Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México. Dicho proceso ratificó que la competencia electoral se desarrolla dentro de un sistema robustecido por el trabajo que realizamos las instituciones electorales. En el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca juzgamos con oportunidad y en tiempo los diversos recursos presentados previos a la jornada electoral, con profesionalismo y autonomía en las decisiones.*

En ese marco, el proceso electoral se vio fortalecido con el registro de candidatos independientes indígenas, una figura que fue reconocida en la legislación local desde 2015 respondiendo al interés ciudadano y a la pluralidad étnica de nuestra entidad; y de manera fundamental, fue un proceso caracterizado por una mayor participación de las mujeres en las precandidaturas y candidaturas a la gubernatura, un avance sustancial, resultado de nuestro marco constitucional garantista del principio de paridad.

En segundo lugar, se llevó a cabo el proceso electoral de renovación de ayuntamientos en 415 de 417 municipios que se rigen por sus sistemas normativos internos. Al cierre del año nos avocamos a dirimir las controversias presentadas en esos comicios facilitando en todo momento la cercanía con la ciudadanía a través de las audiencias de oídas, conforme al enfoque de una justicia electoral abierta.

Mención especial merece el avance paritario en estos municipios, en los que, desde las asambleas

o por el interés de los grupos sociales y de las propias mujeres, se realizaron esfuerzos importantes al interior de los pueblos, armonizando sus tradiciones, usos y costumbres al principio paritario. Desde la presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres a cargo del Tribunal, contribuimos a generar procesos que facilitan el avance de las mujeres desde una perspectiva que considera el enfoque interseccional e intercultural para alcanzar la igualdad de género en la representación política.

En tercer lugar, a lo largo del año resolvimos impugnaciones diversas que nos van mostrando una realidad política exigente, incluyendo los comicios extraordinarios derivados del proceso electoral 2020-2021; y particularmente, el aumento de controversias relacionadas con el ejercicio del derecho político electoral de ser votados en la vertiente del ejercicio de los cargos de elección popular. En ese sentido, vemos con preocupación el aumento del flagelo de la violencia política en razón de género.



Mtra. Elizabeth Bautista Velasco
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca







INTRODUCCIÓN

El modelo de Justicia Abierta, que es un eje rector en esta administración del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, tiene entre sus premisas: la rendición de cuentas como la vía para fortalecer la confianza de la sociedad en la impartición de justicia.

En este tenor, y en cumplimiento a los artículos 22, fracción XII; y 24, fracción XXIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) se rinde el Tercer Informe de actividades correspondiente al año 2022.

Del trabajo jurisdiccional y administrativo realizado en este periodo, el informe se construyó en cinco grandes ejes divididos en capítulos: el primero titulado **JUSTICIA ELECTORAL**, en el cual, se da cuenta del total de medios de impugnación remitidos a este órgano jurisdiccional entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós; se reporta a detalle los tipos de juicios resueltos y en instrucción. En el marco del proceso electoral 2021-2022, mediante el cual se eligió al Gobernador del Estado de Oaxaca para el periodo 2022-2028 y se renovaron las autoridades municipales en 415 Ayuntamientos, bajo los Sistemas Normativos Indígenas; se resumen los asuntos tramitados y resueltos. De manera relevante se presentan desagregados los principales datos relativos a los juicios sobre Violencia Política en Razón de Género (VPRG).

En un segundo capítulo, **PRESIDENCIA**, donde se describen las actividades privadas, públicas y académicas realizadas conforme a las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica, algunas de ellas coordinadas con las distintas unidades que conforman la estructura del Tribunal. Entre enero y noviembre de 2022, el

Tribunal Electoral presidió el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca (OPPMO), que ha posicionado al Órgano Jurisdiccional como una institución comprometida con los derechos político electorales de las oaxaqueñas. En un capítulo diferente, cada una de las áreas adscritas a la Presidencia dan cuenta de las actividades desarrolladas a lo largo de 2022.

En el capítulo cuarto, denominado **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS** se exponen las actividades que ha llevado la Contraloría Interna para fiscalizar el uso de los recursos públicos, conforme a la normatividad de la materia; destacando que en 2022, por primera vez, el personal del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca presentó, mediante un sistema informático, sus declaraciones patrimoniales; en un esfuerzo de coordinación con instituciones locales y nacionales de combate a la corrupción. Aunado a ello, este Órgano Jurisdiccional consolidó su actuación transparente en todos sus procesos, tal y como lo confirmó el órgano garante del estado de Oaxaca.

Finalmente, la **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, en la cual se rinde cuentas del origen y destino de los recursos financieros, de los servicios y aportaciones a la plantilla de trabajadoras y trabajadores; así como de las adquisiciones y acciones de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, que conforman el patrimonio de este Tribunal.

La organización racional de las operaciones, se sustenta en directrices de la buena administración pública, como son: la responsabilidad, la honestidad, la rendición de cuentas complementada con la fiscalización, con lo cual se apuntala una administración eficaz y eficiente.



MAGISTRADA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA



Mtra. Elizabeth Bautista Velasco
Magistrada Presidenta

INTEGRANTES DEL PLENO



Mtra. Elizabeth Bautista Velasco
Magistrada Presidenta



Mtra. Ledis Ivonne Ramos Méndez
Coordinadora de Ponencia en Funciones de Magda.



Lic. Rubén Ernesto Mendoza González
Encargado del Despacho de la Secretaría General



Lic. Jovani Javier Herrera Castillo
Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado



Ponencia de la Magistrada Presidenta ELIZABETH BAUTISTA VELASCO



Ponencia de la Magistrada LEDIS IVONNE RAMOS MÉNDEZ



Ponencia del Magistrado JOVANI JAVIER HERRERA CASTILLO



I. JUSTICIA ELECTORAL

1.1. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

En términos de lo dispuesto en los artículos 17 y 116 fracción IV, inciso c), numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 apartado D y 114 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 5 y 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 1, 5 y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, es el órgano especializado en materia electoral, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus determinaciones, y formalmente reconocido como la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Estado de Oaxaca, y por ende tiene a su cargo, dirimir y resolver las controversias que se susciten con motivo de los procesos electorales locales, incluyendo aquellos asuntos derivados de los actos y resoluciones que emitan las demás autoridades e instancias electorales, velando en todo momento por cumplir y hacer cumplir sus funciones con irrestricto apego a los principios de

certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.

Lo anterior, con el propósito de garantizar en favor de la ciudadanía oaxaqueña, una Justicia Electoral pronta y expedita, y con ello, abonar a la estabilidad y desarrollo del sistema político instituido en nuestras normas constitucionales.

Es por ello que, las y los servidores públicos que conforman el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, han asumido un compromiso institucional, con la finalidad de poder dar el trámite y brindar la atención oportuna a cada uno de los medios de impugnación, requerimientos y solicitudes que se presentan por parte de los justiciables; razón por la cual, en el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, este Órgano Jurisdiccional cumplió a cabalidad con sus atribuciones legales, de las que se desprenden las actividades enunciadas a continuación.



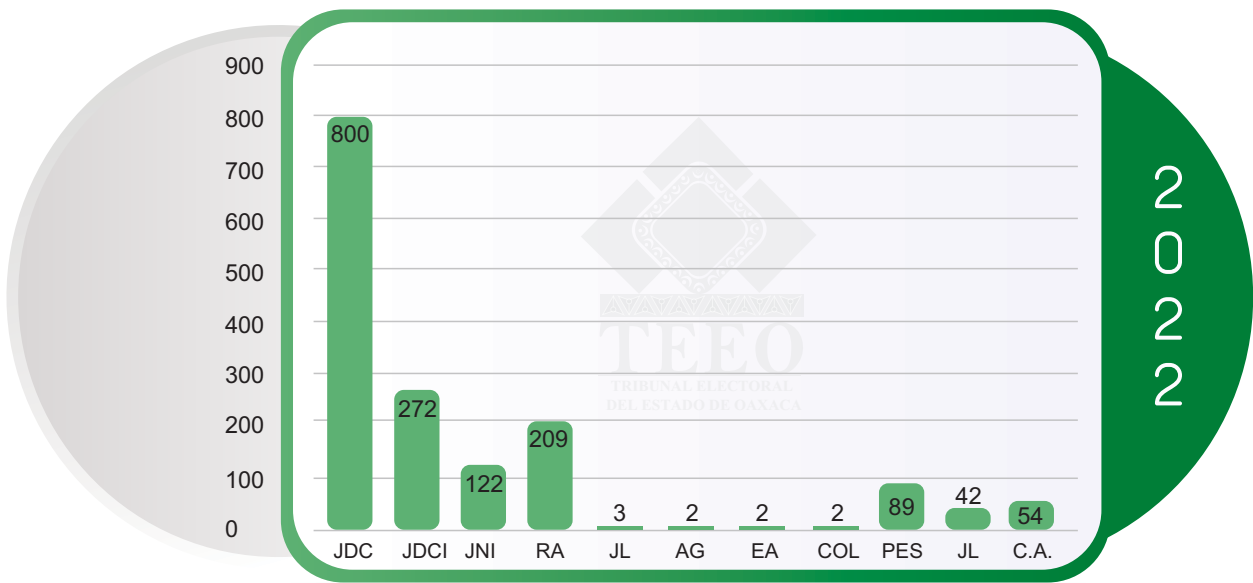
1.1.1. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RECIBIDOS Y TRAMITADOS

En el periodo que se informa, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca recibió **mil quinientos noventa y siete (1,597)** medios de impugnación de los que se encuentran previstos en el catálogo establecido en el artículo 4, numeral 3 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, así como también, se le dio trámite a los Juicios que se instauran para dirimir los conflictos o diferencias laborales, los cuales de igual forma se encuentran regulados por la ya referida Ley del Sistema de Medios de Impugnación, asimismo, se atendieron los Procedimientos Especiales Sancionadores, contemplados en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y se formalizaron los Cuadernos de Antecedentes que fueron turnados a las respectivas ponencias magistrales para su instrucción; asuntos jurisdiccionales en su generalidad, que atendiendo a su naturaleza y alcances propios, se dividen de la siguiente manera:

En el periodo comprendido del uno de enero al

treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, fueron recibidos en este Órgano Jurisdiccional: **800** Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano (**JDC**); **272** Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía en el Régimen de Sistemas Normativos Internos (**JDCI**); **122** Juicios Electorales de los Sistemas Normativos Internos (**JNI**); **209** Recursos de Apelación (**RA**); **02** Recurso de Inconformidad de Elección de Ayuntamientos (**RIN/EA**); **02** Recursos de Inconformidad de Elección de Agencias (**RIN/AG**); **02** Recursos de Inconformidad de las Elecciones de Representantes de Rancherías Núcleos Rurales, Colonias, Barrios y Fraccionamientos (**RIN/COL**); **89** Procedimientos Especiales Sancionadores (**PES**); **42** Juicios Electorales (**JE**); **03** Juicios para Dirimir los Conflictos o Diferencias Laborales entre el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca o este Tribunal y sus Servidores (**JL**); y, **54** Cuadernos de Antecedentes (**CA**); que fueron turnados a las respectivas ponencias magistrales para su instrucción.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

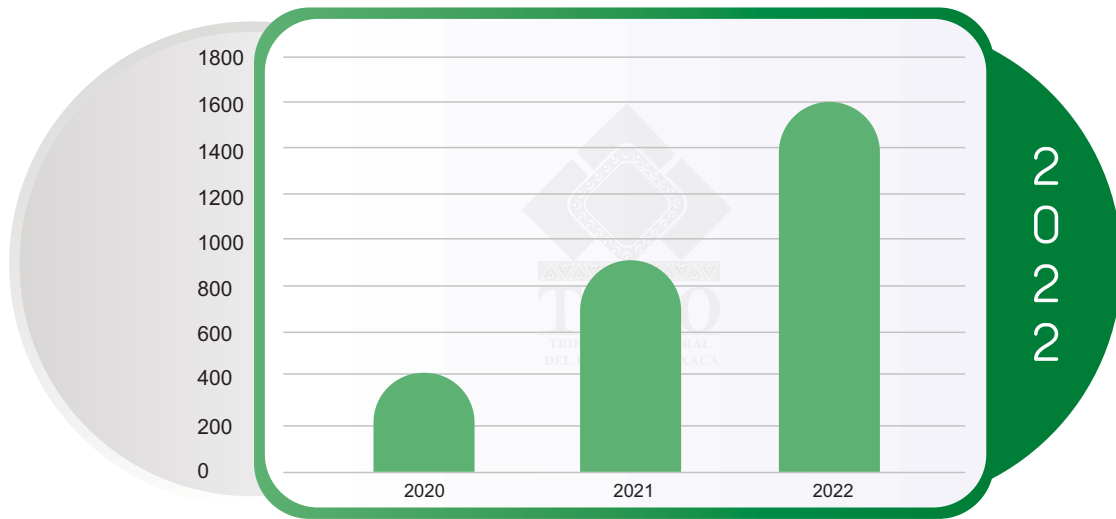


Tomando en cuenta la ilustración anterior, es posible advertir que en nuestra entidad, la ciudadanía participa activamente en la vida pública, al ejercer activamente sus prerrogativas político electorales. Lo anterior se sustenta con base al incremento considerable de los medios de impugnación que son presentados ante este Órgano Jurisdiccional para su tramitación y resolución correspondiente.

En ese orden de ideas, a continuación, se presenta un comparativo de los medios de impugnación recibidos en los años 2020 y 2021, en donde se podrá observar el incremento considerable en la actividad jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en relación al año dos mil veintidós.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN			
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	2020	2021	2022
Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano (JDC)	143	342	800
Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía en el Régimen de los Sistemas Normativos Internos (JDCI)	81	106	272
Juicio Electoral de los Sistemas Normativos Internos (JNI)	138	30	122
Recurso de Apelación (RA)	09	44	209
Juicio para Dirimir los Conflictos o Diferencias Laborales entre el Instituto Estatal Electoral o Tribunal Electoral y sus Servidores (JL)	--	03	03
Juicio Electoral (JE)	--	--	42
Recurso de Inconformidad en la Elección de Agencias (RIN/AG)	--	--	2
Recurso de Revisión (RR)	--	--	--
Procedimiento Especial Sancionador (PES)	04	182	89
Recurso de Inconformidad en la Elección de Concejales del Ayuntamiento (RIN/EA)	01	114	02
Recurso de Inconformidad en la Elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa (RIN/DMR)	--	16	--
Recurso de Inconformidad en la Elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional (RIN/DRP)	--	04	--
Recurso de Inconformidad de las Elecciones de Representantes de Rancherías Núcleos Rurales, Colonias, Barrios y Fraccionamientos (RIN/COL)	--	--	02
Juicio para la Protección de los Derechos Político de Participación Ciudadana (JPCI)	--	01	--
Cuadernos de Antecedentes (CA) - turnados a las respectivas ponencias magistrales para su instrucción.	11	48	54
TOTAL	387	890	1,597

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (COMPARATIVO)

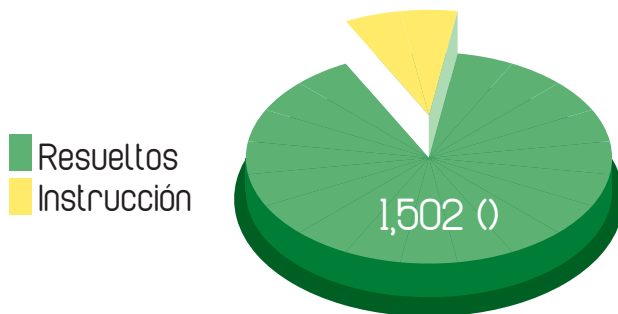


1.1.2. Resolución de los medios de impugnación

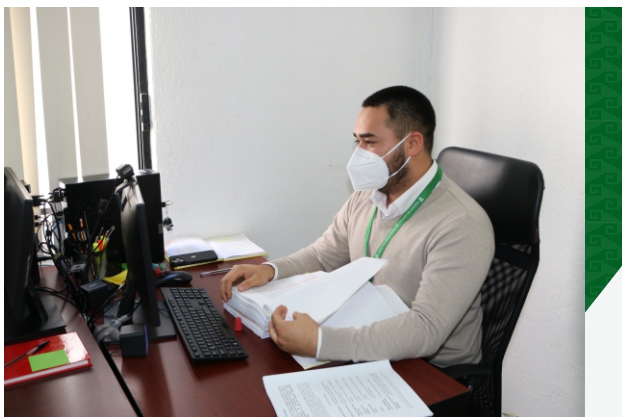
Aunado a lo anterior, resultar pertinente informar que, del universo de 1,597 medios de impugnación recibidos en el año dos mil veintidós, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional durante dicho periodo, resolvió un mil quinientos dos (1,502) asuntos, lo que representa un 94% de los asuntos recibidos y solamente quedaron noventa seis (96) asuntos pendientes por resolver, es decir, un 6%.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (1,597)

96 - ()



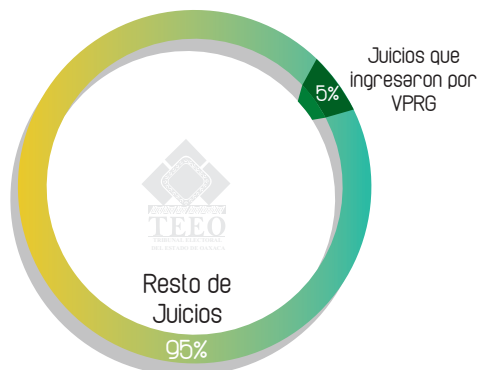
Cabe mencionar que de los **96** juicios pendientes de resolución al cierre del periodo que se informa, **26** corresponden a Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano; **25** son Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía en el Régimen de Sistemas Normativos Internos; **28** corresponden a Juicios Electorales de los Sistemas Normativos Internos; **05** son Procedimientos Especiales Sancionadores; **03** son Recursos de Apelación; **04** Juicio para Dirimir los Conflictos o Diferencias Laborales entre el Instituto Estatal Electoral o Tribunal Electoral y sus Servidores; y, **05** Cuadernos de Antecedentes.



1.1.3. Juicios en materia de Violencia Política en Razón de Género (VPRG)

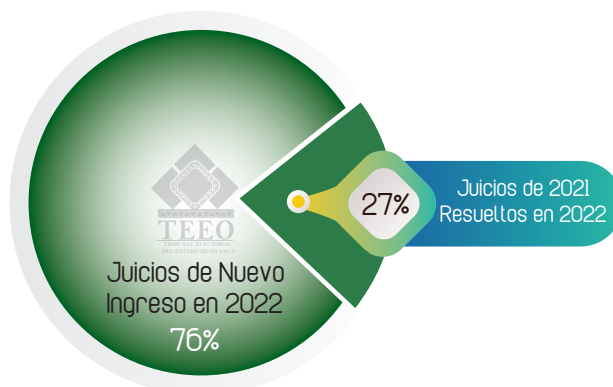
Del total de juicios que ingresaron durante el año, se formaron 71 expedientes de VPRG; sin embargo, en el mismo período se resolvieron **26 juicios** que fueron presentados en el 2021. Por lo tanto, el trabajo jurisdiccional fue de **97**

Proporción de Juicios Relativos a VPRG que Ingresaron al TEEQ
Periodo 01/01/2022 a 31/12/2022



(Fuente: TEEQ, 2022)

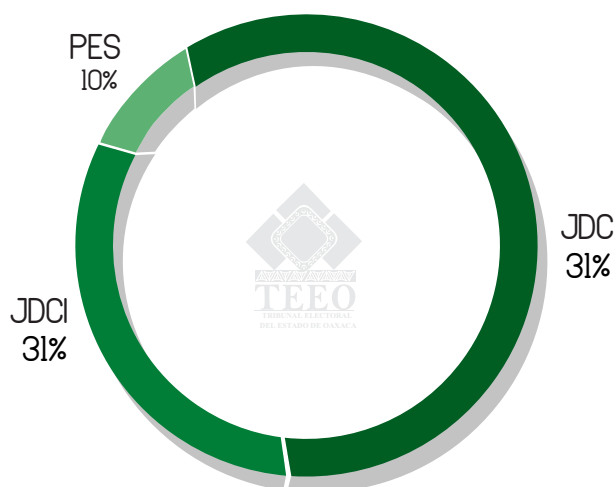
Trabajo Jurisdiccional en materia de VPRG
Periodo 01/01/2022 a 31/12/2022



A partir de las reformas legislativas en la materia, se cuenta con dos vías para la defensa de las probables víctimas: la primera, mediante queja o denuncia ante la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y la segunda, mediante demanda presentada ante el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO).

En el primer caso, se abre un expediente mediante un Procedimiento Especial Sancionador o PES y en el segundo, un juicio ciudadano; esto es, un Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía o JDC; o en su caso, un Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía o JDCI.

Distribución Porcentual de Juicios por VPRG según Medio de impugnación
Periodo: 01/01/2022 a 31/12/2022



1.1.4. Otros trámites jurisdiccionales

Aunado a la actividad jurisdiccional derivada de la interposición de medios de impugnación, de igual forma, se tramitaron otros expedientes y cuadernillos de naturaleza jurisdiccional, tales como: 530 Cuadernos de Antecedentes de Trámite de la Secretaría General; 32 Cuadernos de Amparo;

03 Cuadernos de Controversia Constitucional; y 388 Cuadernillos de Impugnación; formados con motivo de controversias interpuestas contra actos de este Órgano Jurisdiccional, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TIPO DE ASUNTO	RECIBIDOS
Cuadernos de Antecedente de Trámites de la Secretaría General	800
Cuaderno de Amparo	272
Cuadernos de Controversia Constitucional	122
Cuadernillos de Impugnación	388
TOTAL	1,597

Expedientes que, aun cuando este Órgano Jurisdiccional no emite una resolución formal, son consecuencia directa de la actividad jurisdiccional que realiza este Tribunal Electoral, ya que la mayoría de estos expedientes son formados por promociones de distinta naturaleza, que son interpuestas por alguna de las partes que intervienen en los distintos medios de impugna

ción, contra las sentencias, resoluciones y actos emanados de esta autoridad; lo que genera la emisión de acuerdos, rendición de informes o contestaciones a demandas presentadas en contra de este Órgano Jurisdiccional, así como, sus respectivas notificaciones; lo que deja en evidencia la importante carga de trabajo que se desahoga en este Tribunal, como parte de su actividad jurisdiccional.



1.2. Sesiones del Pleno

Aunado a lo anterior, las Magistraturas integrantes del Pleno, celebraron un total de **105** sesiones jurisdiccionales, para deliberar y resolver las controversias sometidas a conocimiento del Tribunal Electoral, de las cuales **76** fueron públicas y **29** privadas de resolución, en estas últimas se emitieron Acuerdos Plenarios.

Las Sesiones Públicas se transmitieron en vivo a través de las plataformas digitales institucionales, con lo que se cumplió con el principio constitucional de máxima publicidad, y debido a la tendencia a la baja de los casos del virus SARS-CoV-2, en el último trimestre del año dos mil veintidós, con el ánimo de instaurar una justicia abierta a la ciudadanía, se sesionó de forma presencial.

En dichas sesiones de resolución se dictaron un total de **574** sentencias, mismas que derivaron del estudio y análisis de **1,620 expedientes**, mismos que representan un número mayor al reportado inicialmente, tomando en cuenta que en la presente anualidad, se resolvieron expedientes que

quedaron pendientes de resolver en el año dos mil veintiuno y parte de los asuntos recibidos en el año dos mil veintidós, además de que, es importante precisar que el número de sentencias en relación con el total de expedientes no constituye un número igualatorio, tomando en cuenta que, en los



mismos, se puede suscitar la conexidad de la causa, razón por la cual, se puede generar la acumulación de los mismos

Además de ello, de igual forma resulta pertinente informar que en el año dos mil veintidós, se celebró **una** sesión solemne y **10** sesiones privadas de naturaleza administrativa. En la sesión solemne, el Pleno de este Tribunal aprobó el Dictamen del Cómputo Final, Calificación de la Elección, Declaración de Validez y de Gobernador Electo del Cómputo Final, Calificación de la Elección, Declaración de Validez y de Gobernador Electo del Estado de Oaxaca, y por lo que respecta a las sesiones privadas, las Magistraturas abordaron temas como: la autorización y aprobación de la ejecución del presupuesto, nomenclatura de

identificación del Juicio para la Protección de los Derechos de Participación Ciudadana, Acuerdos Generales dictados para implementar medidas y restricciones para mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2; y continuar con los trabajos relacionados con la actividad jurisdiccional, así como para tomar medidas relativa a la administración y funcionamiento de este Tribunal, lo que representó, durante el año dos mil veintidós, la aprobación de **07 Acuerdos Generales**.



1.3. Impugnaciones a las determinaciones jurisdiccionales

Por otra parte, debe destacarse que, de las **574 sentencias** dictadas por el Pleno de este Tribunal, fueron impugnadas **213** resoluciones ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo que representa el **37.10%** del total de las sentencias emitidas, en consecuencia, **361** sentencias no fueron impugnadas, es decir, el **62.89%** de las sentencias dictadas por el Pleno de este Tribunal, quedaron firmes en el ámbito local.

Ahora bien, del total de las sentencias impugnadas, **116** fueron **confirmadas**, **40** demandas fueron **desechadas**, con lo que quedaron firmes las sentencias controvertidas; **19** fueron modificadas y **34** revocadas; y **4** aún se encuentran en instrucción ante la Sala correspondiente. Lo anterior determina que, el **84.03%** de las sentencias controvertidas quedan intocadas; y el **15.96%** fueron revocadas.

Las impugnaciones presentadas, se representan de la siguiente manera:

N°	Medios de Impugnación	Sentencias Recurridas	Sentido de la Resolución del TEPJF					Total
			Confirma	Revoca	Modifica	Desecha	Instrucción	
1	JDC	62	28	12	6	14	2	62
2	JDCI	91	51	9	12	18	1	91
3	JNI	25	16	5	1	2	1	25
4	PES	12	5	6	0	1	0	12
5	RA	17	12	2	0	3	0	17
6	JE	1	1	0	0	0	0	1
7	RIN/COL	1	1	0	0	0	0	1
8	RIN/AG	1	1	0	0	0	0	1
9	JDPC	3	1	0	0	2	0	3
Total		213	116	34	19	40	4	213

1.4. Secretaría General

La Secretaría General es una de las áreas medulares de este Tribunal, al ser la encargada de dar trámite a los distintos asuntos jurisdiccionales que se tramitan ante este Órgano Jurisdiccional, así como, proporcionar información estadística a las Unidades de Transparencia, Administrativa, Informática y Capacitación.

Para el eficaz y expedito desempeño de sus funciones y atribuciones, la Secretaría General cuenta con el apoyo de las áreas de Secretaría Auxi-

liar, Oficina de Actuaría y Oficialía de Partes.

En ese sentido, el Encargado del Despacho de la Secretaría General, en estricto acatamiento a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno, dio fe de **29 diligencias** ordenadas por los Integrantes del Pleno del Tribunal Electoral.

Dio fe y levantó las actas respectivas de las **105** sesiones públicas y privadas de resolución y de las **10** sesiones privadas para asuntos administrativos del Pleno de este Órgano Jurisdiccional.



1.4.1. Secretaría Auxiliar

Así también, con ayuda de las y los funcionarios de la Secretaría Auxiliar, se realizaron los acuerdos de inicio de **2, 550** asuntos atendidos por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; de igual manera, se realizó la revisión de forma, y se generó el registro en el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), previa fe del Secretario General, de un total de **12,738 acuerdos** emitidos por quienes integran el Pleno de este Tribunal, de los cuales **10,713**, fueron emitidos por las correspondientes Magistraturas Instructoras y **2,025** fueron emitidos por los Integrantes del Pleno.

Aunado a lo anterior, el Encargado del Despacho de la Secretaría General, emitió un total de **3,389 oficios**, a efecto de desahogar los trámites inherentes a la propia área o despachar aquellos asuntos que le son encomendados por los Integrantes de las Magistraturas. Rindió un total de **523 informes** (previos, circunstanciados o de requerimientos de autoridades federales y estatales).

Por otra parte, el personal de la Secretaría General se encargó de la elaboración de **39 acuerdos de medidas de protección** en asuntos relacionados con



posibles actos de violencia política por razón de género, y que en su oportunidad fueron aprobados por unanimidad de votos de la integración del Pleno de este Tribunal Electoral; en razón de las vistas dadas a este Tribunal por la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en asuntos en el índice de la referida Comisión y que no se encuentran relacionados con algún medios de impugnación tramitado ante este Órgano Jurisdiccional.

Aunado a ello, el Encargado del Despacho de la

Secretaría General, dio contestación a **21 peticiones de acceso a la información pública**, que le hizo llegar la Unidad de Transparencia, y que se encuentran relacionadas con la información jurisdiccional a cargo de la Secretaría.

Finalmente, el personal de la Secretaría Auxiliar, previa revisión y firma del Encargado del Despacho de la Secretaría General; remitió **1,083 expedientes jurisdiccionales al archivo** de concentración, en cumplimiento a lo ordenado en los acuerdos dictados por las Magistraturas Instructoras, la Magistrada Presidenta o el Pleno de este Tribunal.

1.4.2. Oficina de Actuaría

Un eje central de la Secretaría General de Acuerdos y del propio Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, es la Oficina de Actuaría; área que se encarga de notificar y ejecutar los acuerdos, resoluciones y sentencias que dictan los integrantes del Pleno, en su caso, y para cumplir con tan importante labor, el personal de la Actuaría realizó un total de **30, 041 notificaciones**, de las cuales, un total de **14,749 fueron mediante oficio** a las autoridades responsables, autoridades vinculadas o requeridas dentro de los medios



de impugnación, y **15,292 notificaciones** se formalizaron de forma personal a las y los justiciables.

Por otro lado, al ser el personal de actuaría funcionarios públicos investidos de fe pública, en estricto acatamiento a lo mandado por el Pleno de este Tribunal, realizaron un total de **32 diligencias** en diversos municipios y comunidades del Estado, a efecto de cerciorarse de la toma de protesta, entrega material de oficina o de recursos materiales y humanos a diversos concejales de los Ayuntamientos de las citadas comunidades, o certificar hechos que resultaban necesarios para la tramitación, resolución o ejecución de las sentencias emitidas por este Tribunal.

Aunado a lo anterior, derivado de la coordinación institucional generada con diversos Órganos Jurisdiccionales, resulta importante precisar que en la anualidad dos mil veintidós, se practicaron **89 diligencias de notificación** debido al auxilio de labores solicitados, ya sea por la Sala Superior, o bien, la Sala Regional Xalapa, ambas dependientes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De la información antes vertida, cabe resaltar que hubo un incremento considerable en las notificaciones realizadas por la Oficina de Actuaría de este Tribunal Electoral, dado que en el año dos mil veintiuno se practicaron un total de **14,202** y para el año dos mil veintidós, **30,041** diligencias de notificación.

2021			2022		
Oficiales	Oficiales	Total	Oficiales	Oficiales	Total
10,055	4,147	14,202	14,202	15,292	30,041

1.4.3. Oficialía de Partes

La Oficialía de Partes es el área de primer contacto con la ciudadanía y este Tribunal, es la responsable de recepcionar, registrar y turnar la correspondencia oficial dirigida a este Órgano Jurisdiccional, la misma recibió y registró en el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA) un total de **9,448 promociones**, las cuales fueron entregadas a los encargados de las

ponencias o de la Secretaría Auxiliar para su trámite correspondiente.

De igual manera, turnaron **178 correspondencias personales** dirigidas a las Magistraturas y demás titulares de las distintas áreas y que no corresponden a asuntos jurisdiccionales.





2. PRESIDENCIA

2.1. Justicia electoral abierta

En las últimas décadas se han dado importantes reformas electorales y cambios fundamentales que hacen que los procesos electorales sean más abiertos. El conocimiento público de estos cambios es fundamental para una propuesta de *Justicia Abierta*. Crear vínculos y una cercanía con la sociedad, impulsando actividades que impacten

positivamente en el conocimiento y la confianza ciudadana hacia los tribunales electorales es una tarea necesaria, que en Oaxaca se refleja en algunas acciones impulsadas desde la Presidencia del Tribunal. Entre ellas, se encuentran las audiencias de oídas, un mecanismo para escuchar las manifestaciones de las partes de una controversia.

No.	Tipo de reunión	Número	TOTAL
1	Reuniones como magistrada instructora.	76	76
2	Audiencias de oídas virtuales.	49	67
3	Audiencias presenciales.	18	



2.2. Participación en eventos organizados por diversas instituciones públicas y privadas

Dentro de las labores de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, la Magistrada Presidenta, a nombre y en representación del Tribunal participó en diversos eventos entre los que destacan los siguientes:

PRESIDENCIA			
Nº	FECHA	EVENTO	OBSERVACIÓN
1	02/02/2022	Mesa de análisis del cuaderno de Jurisprudencia "Derecho y Familia. Restitución Internacional de niñas, niños y adolescentes"	Organizados por el TEPJF
2	11/02/2022	Foro "Rompiendo paradigmas"	Organizado por el Consorcio de Mujeres Constructoras de Oaxaca
3	08/03/2022	Conferencia "Hacia los próximos comicios: la agenda en materia de paridad, inclusión y violencia política en razón de género"	Organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE)

4	08/03/2022	Mesa virtual "mujeres y elecciones", en el foro "El 8, a las 8, 8 conversaciones", el marco del Día Internacional de la Mujer.	Organizado por la Diputada Local, Mariana Benítez Tiburcio
5	17/03/2022	Foro: Paridad, elecciones incluyentes y prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.	Organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE)
6	30/03/2022	Foro: Discusión Distrital sobre la Revocación de Mandato.	Organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de las Juntas Distritales Ejecutivas 03, 04 y 05.
7	02/04/2022	Mesa de diálogo "Igualdad sustantiva de hombres y mujeres. Situación en México"	Organizado por la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.
8	26/04/2022	Conferencia "100 años de reformas. Un mapa"	Realizada por la Barra de Abogados "Carlos Santiago Niño"
9	12/05/2022	Conferencia "Prevención de Delitos Electorales", de la Campaña "pienso, Decido y Voto"	Organizado por Alternancia Juvenil Oaxaca.
10	19/05/2022	Charla "Son mis derechos" con Raúl Bernal.	Organizado por el Tribunal Superior de Justicia Administrativa.
11	27/05/2022	Foro: "Desafíos para una democracia incluyente: proceso electoral 2021-2022".	Organizado por la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF y el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
12	24/06/2022	"Encuentro de mujeres rurales" coordinó el taller "Testimonios, roles y liderazgos que desempeñan las mujeres rurales al interior de sus comunidades".	Organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres
13	03/08/2022	Conversatorio "Evaluación y prospectiva de las acciones afirmativas en procesos electorales en Oaxaca"	Organizado por la Presidenta de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la Dip. Xóchilt Jazmín Velázquez.
14	22/08/2022	"Encuentro para promover la adopción de criterios de accesibilidad para el ejercicio del acceso a la información, protección de datos personales y el uso de lenguaje incluyente y no sexista".	Organizado por Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Órgano Garante de Acceso a la Información

			Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
15	12/10/2022	Mesa de análisis "La defensa de los derechos político electorales de los pueblos y comunidades indígenas"	Organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
16	24/10/2022	Foro Derechos Políticos-Electorales "Hacia una Ley General de Juventudes".	Organizada por la Alternancia Juvenil Oaxaca
17	17/11/2022	Participó en el Congreso Universitario de Derecho con el tema "Elecciones en sistemas normativos internos y la función jurisdiccional".	Organizado por la Universidad Regional del Sureste A.C.
18	28/11/2022	Participó en el Conversatorio "Retos y avances por la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en Oaxaca"	Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Oaxaca de Juárez.





Adicionalmente, asistió como invitada de honor y comentarista en los siguientes eventos:

N°	FECHA	EVENTO	OBSERVACIÓN
1	25/01/2022	Conferencia magistral por el día internacional de protección de Datos Personales.	Organizado por OGAIPO
2	11/02/2022	Presentación del Sistema de Inventarios diseñado por el Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO).	Organizado por el Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO).
3	22/02/2022	Recital y conversatorio en lenguas maternas.	Realizada por Diputada Local Reyna Victoria Jiménez Cervantes
4	22/02/2022	Sesión solemne del Consejo General del IEEPCO, para conmemorar el 30 aniversario del Órgano Electoral.	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

5	28/02/2022	Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.	Organizado por Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.
6	02/04/2022	Encuentro de Personas Juzgadas: Conciliación de Labores Jurisdiccionales y Labores de Cuidado.	Organizado por la Asociación Mexicana de Juzgadas, A.C.
7	07/04/2022	Presentación del libro "Las otras elecciones, los sistemas normativos indígenas en Oaxaca, del reconocimiento a la praxis"	Organizado por la Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
8	12/05/2022	Conferencia "El Centenario de la Constitución de Oaxaca, impartida por el Dr. Manuel González Oropeza.	Organizado por el Tribunal Superior de Justicia Administrativa.
9	12/05/2022	Inauguración de la Exposición "ciudadanía, Democracia y Propaganda Electoral en México 1910-2021.	Organizada por Instituto Nacional Electoral.
10	19/05/2022	Foro Estatal sobre la Distritación Nacional Electoral.	Organizado por el Instituto Nacional Electoral y el INE Oaxaca.
11	27/05/2022	Asistió a la conferencia magistral "Reflexiones sobre el constitucionalismo en Oaxaca"	Organizado por el Tribunal Superior de Justicia Administrativa.
12	03/06/2022	Conferencia "Derechos político electorales de la comunidad LGTBTIQ, impartido por el Magistrado del TEPJF, Felipe de la Mata Pizaña y la Mtra. Roselia Bustillos.	Organizado por la Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO) y el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
13	25/06/2022	"Reunión de vinculación con Tribunales Electorales locales 2022. III Circunscripción"	Organizado por Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
14	12/07/2022	Entrega de reconocimientos realizado por la Barra Oaxaqueña de Abogados y Pasantes Independientes A.C.	Organizado por la Barra Oaxaqueña de Abogados y Pasantes Independientes A.C.
15	19/07/2022	Seminario "Centenario de la Constitución Política de 1922. La contribución legislativa del Congreso del Estado de Oaxaca".	Organizado por el Congreso del Estado de Oaxaca, LXV Legislatura.
16	09/08/2022	Foro "Los Derechos Humanos en las Comunidades Indígenas", en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.	Organizado por Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano (SEPIA)

17	11/08/2022	Testigo de honor a la firma del Convenio de Colaboración entre el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Benemérita Universidad de Oaxaca.	Organizado por Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.
18	15/08/2022	Congreso de Magistradas y Magistrados Electorales.	Organizado por Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
19	19/08/2022	Conferencia magistral "El principio de inatacabilidad en materia de transparencia"	Organizado por la Casa de Cultura Jurídica.
20	05/02/2022	Entrega de reconocimientos a mujeres destacadas "Experiencias y Retos de la Mujer Indígena"	Organizado por Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano (SEPIA).
21	05/09/2022	"Participación y representación política de las mujeres de los municipios de la región de los Valles Centrales, Oaxaca", realizada en el municipio de Santa Inés Yatzeche, con motivo del Día Internacional de las mujeres Indígenas.	Organizado por el municipio de Santa Inés Yatzeche.
22	30/09/2022	Conferencia "La representación política de las minorías en el Congreso del Estado de Oaxaca".	Organizado por la Casa de la Cultura Jurídica.
23	10/10/2022	Inauguración de los Proceso de Fortalecimiento de Habilidades Políticas con Perspectiva de Género para la Gestión Municipal de las presidentas.	Organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)
24	31/10/2022	Acudió al "Informe País, 2020. Sobre el Combate a la Corrupción en México" presentado por el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	Organizado por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de Oaxaca, la Universidad de Guadalajara y del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA).
25	01/12/2022	Asistió a la toma de protesta del Ing. Salomón Jara Cruz, como Gobernador del Estado de Oaxaca.	Organizada por el Gobierno del Estado de Oaxaca.
26	17/12/2022	Entrega de títulos a la 1ra generación de egresados de la Maestría en Derecho Electoral y Procesal Electoral de la Benemérita Universidad de Oaxaca.	Organizado por la Benemérita Universidad de Oaxaca.





Recibió los siguientes reconocimientos:

N°	FECHA	EVENTO	OBSERVACIÓN
1	11/08/2022	En ceremonia en la Zona Militar el Ejército Mexicano y la Guardia Nacional reconoció a mujeres distinguidas del Estado de Oaxaca, entre ellas a la Magistrada Presidenta del TEEO, Elizabeth Bautista Velasco.	Organizado por el Ejército Mexicano y la Guardia Nacional.
2	08/10/2022	Recibió un reconocimiento por su trayectoria en el ámbito del derecho electoral por la Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO).	Organizado por la Benemérita Universidad de Oaxaca.

2.3. Convenios y acuerdos firmados

N°	FECHA	EVENTO	OBSERVACIÓN
1	15/04/2022	Declaración sobre Derechos Político-Electorales de la población LGBTTTIQ+, en el Continente Americano.	Organizado por diversos sectores de la sociedad.
2	05/04/2022	Firma de convenio de colaboración el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).	Organizada Instituto Nacional Electoral por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).
3	08/04/2022	Firma del Acuerdo por la Integridad Electoral del Proceso Electoral 2021-2022 Oaxaca.	Organizada Instituto Nacional Electoral por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. (ATERM) y el Gobierno del Estado de Oaxaca.

2.4. Eventos organizados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca

EVENTOS REALIZADOS POR TEEO			
N°	FECHA	EVENTO	OBSERVACIÓN
1	17/02/2022	Conmemoración de 30 años del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.	Organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
2	26/05/2022	Curso taller "Elaboración de tesis y jurisprudencia en materia electoral", impartido por el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF).	Organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
3	01/06/2022	Conferencia "Hacia los próximos comicios: la agenda en materia de paridad, inclusión y violencia política en razón de género"	Organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)
4	08/04/2022	Organizó concurso de oratoria jurídica "Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo"	Organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
5	12/08/2022	Firman Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) y Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca convenio para promover la #transparencia de justicia electoral, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.	Organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
6	22/10/2022	Taller Inteligencia Emocional en las instalaciones de este Órgano Jurisdiccional.	Organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
7	27/08/2022	Taller Inteligencia Emocional en las instalaciones de este Órgano Jurisdiccional.	Organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.







2.5. Actividades en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca

La Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Magistrada Maestra Elizabeth Bautista Velasco fue designada como Presidenta del Observatorio el 20 de octubre de 2020 para un período de un año; y ratificada el 28 de agosto de 2021 para un segundo período, el cual concluyó el 16 de noviembre de 2022. Las actividades más importantes fueron las siguientes:

2.5.1. Sesiones ordinarias del Observatorio

Durante el año 2022 y de conformidad con el Reglamento para el Funcionamiento del OPPMO, esta Presidencia realizó dos de las tres Sesiones Ordinarias, en las que destacan las siguientes actividades, además de los informes que cada una de las instituciones permanentes hace tradicionalmente

- Primera Sesión Ordinaria 2022 (29 de marzo): Se presentó el Plan de Trabajo Anual 2022, el cual fue aprobado por el pleno. También, se presentaron las adecuaciones al Reglamento para el Funcionamiento del OPPMO, igualmente aprobadas por las instituciones.
- Segunda Sesión Ordinaria 2022 (16 de noviembre): Se llevó a cabo el acto protocolario de

cambio de la presidencia del OPPMO, por lo que se hizo la votación y designación tanto de la Presidencia, como de la Secretaría Técnica y las vocalías, quedando la primera en la representante de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, la segunda en la representante del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) y las vocalías en las representaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO)

En ambas sesiones la Presidenta del Tribunal dio cuenta de la Estadística Judicial Electoral en materia de Violencia Política en Razón de Género.



2.5.2. Ruta de Atención Institucional para la prevención y atención de casos de Violencia Política en Razón de Género

Se implementó la Ruta de Atención para blindar los actos de toma de protesta del 1° de enero de 2022 de las 44 presidentas municipales electas en 2021, así como actividades de apoyo para una acreditación temprana de las presidentas en la Secretaría General de Gobierno. La presidencia del OPPMO coordinó las propuestas colaborativas de las distintas instituciones.

Como parte de esta Ruta de Atención, se dio orientación y seguimiento a casos de probable violencia política en razón de género de mujeres autoridades municipales.

Destaca el seguimiento a los siguientes casos: agente municipal de San Pedro Nolasco, municipio de Santiago Xiacui; Instancia Municipal de las Mujeres

del Tulancingo; Regidora de Obras del municipio El Espinal; presidenta municipal de Matías Romero; presidenta municipal de Chalcatongo de Hidalgo; ex agente municipal de Santa María Huamelula, municipio de San Pedro Huamelula; presidenta municipal de Asunción Ocotlán; presidenta municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula; Regidora del municipio de Taniche; presidenta municipal electa del San Lorenzo Cacaotepec.

2.5.3. Monitoreo y seguimiento al principio de paridad en el proceso electoral municipal 2022 en los municipios que se rigen por sistemas normativos internos.

En congruencia con el Eje Temático 1 del Plan Anual de Trabajo, por parte del TEEO se elaboró una base de datos y, periódicamente, se sistematizó la información del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), disponibles en su plataforma electrónica (www.ieepco.org.mx) conforme a las sesiones de calificación de elecciones por parte del Consejo General de ese instituto. Algunos de los resultados, son:

Del total de elecciones realizadas (403), 394 (97%) fueron validadas, 13 no fueron válidas y en 8 municipios no se realizaron elecciones ordinarias por alguna irregularidad en el proceso electoral.

- De este conjunto, a la fecha de cierre del año, se habían nombrado un total de 4,927 personas, 2,279 mujeres y 2,648 hombres. Del total de mujeres electas, 1,219 fueron electas como propietarias y 1,060 suplentes.
- De los cargos de mayor jerarquía los resultados fueron al corte de cierre de año y sin considerar las elecciones extraordinarias:

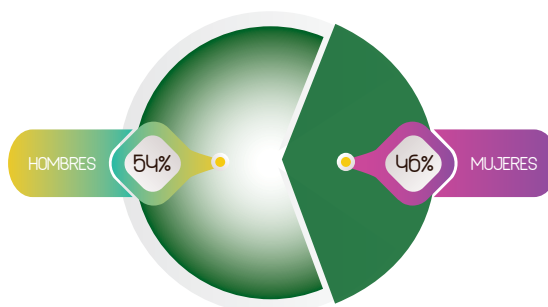
- 28 presidentas municipales propietarias
- 73 síndicas propietarias
- 179 regidoras de hacienda propietarias

De acuerdo con los resultados preliminares, tenemos que en 157 municipios la integración fue paritaria, en 232 se aplicaron criterios de progresividad paritaria, de mínima diferencia o por resolución judicial; y 13 no fueron validadas.

Respecto a las resoluciones judiciales, se aplicaron criterios de interseccionalidad e interculturalidad en tres elecciones municipales destacando la sentencia

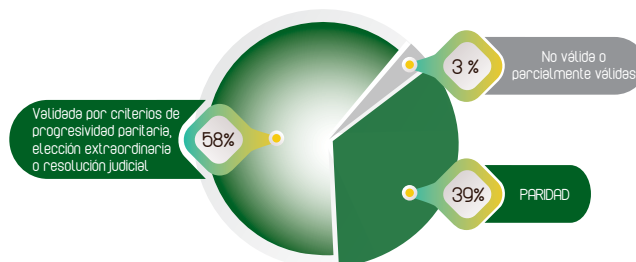
Personas electas desagregadas por sexo (propietarias y suplentes) en elecciones validas del régimen de Sistemas Normativos Indígenas (SNI)

Fuente: IEEPCO / Corte: Diciembre 31/2022



Avance en el cumplimiento de paridad, criterio ordenador de progresividad o resolución judicial en elecciones 2022 por el régimen de sistemas normativos indígenas (SNI)

Fuente: IEEPCO 20222/Corte: Diciembre 31/2022



JNI/27/2022 Y JNI/24/2022 acumulado del municipio de San Juan Quiahije, para cuya resolución se realizó una visita in situ.

Aun cuando se realizó una reforma legislativa para establecer la gradualidad de la paridad en las elecciones, en casos de inconformidades presentadas por mujeres en los actos preparatorios de la elección, se atendieron conforme a criterios convencionales, a fin de garantizar el pleno

ejercicio de sus derechos político-electorales, como ha sido expuesto por algunas mujeres de municipios como San Nicolás Miahuatlán, San Pedro Apóstol o San Agustín de las Juntas por citar algunos casos. En el caso de la elección de Cosoltepec se entrecruza desigualdades de género y etarias, de mujeres adultas mayores que reclaman el ejercicio de sus derechos.

2.5.4. Eventos del OPPMO

En el marco de las actividades de difusión la presidencia organizó el evento denominado “Paridad sin violencia: avances y perspectivas en Oaxaca” (28 de octubre)

Este evento contó con la participación de representantes de diversas instituciones, tales como el IEEPCO, la FEDE, la SMO y la SEGEGO, quienes hicieron un balance del trabajo institucional a dos años de la implementación de las reformas legislativas en materia de VPRG.

Adicionalmente se presentó el Bando de Policía y Gobierno municipal del municipio de San Francis-

co Lachigoló, una iniciativa que fue propuesta por esta Presidencia desde el año 2021, en la cual durante más de un año se dio acompañamiento y asesoría técnica al ayuntamiento para realizar la armonización jurídica del mandato de paridad a sus usos y costumbres, de manera que las mujeres sean incorporadas de manera voluntaria dentro de todo el sistema de organización social, política y cultural de la comunidad. Este proceso tuvo resultados importantes, pues no solamente hubo mayor participación de las mujeres en el proceso electoral, sino que superaron la paridad, al ser nombradas siete mujeres y cinco hombres en el ayuntamiento que fungirá para el período 2023-2025.



2.5.5. Participación en eventos representando al OPPMO

Ponencia “Hacia los próximos comicios: la agenda en materia de paridad, inclusión y violencia política contra las mujeres en razón de género”	08/03/2022	Foro Nacional con autoridades electorales, jurisdiccionales y legislativas locales, organizado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
Ponencia “Experiencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca”	11/10/2022	Sexto encuentro de Observatorios nacionales, organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE)





2.5.6. Publicidad de las sentencias por VPRG

Una actividad fundamental ha sido el trabajo de difusión de las actividades del Observatorio a través de las redes sociales y en la página web del mismo, particularmente, y por mandato



jurisdiccional, la difusión de las sentencias del TEEO en materia de VPRG, en congruencia con el enfoque de justicia abierta y el principio de máxima publicidad.

2.6. Actividades de la Comisión de Género del Tribunal

De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, la Comisión de Género se encarga, entre otras actividades, de evaluar acciones en materia de participación política y justicia electoral para las mujeres en Oaxaca. El artículo 41 establece que la Comisión deberá generar estadísticas informes y reportes, así como diseñar acciones para la participación política de las mujeres, identificar los casos de violencia política en razón de género, diseñar acciones de prevención y erradicación de la violencia política en razón de género; dar

seguimiento al Observatorio electoral de género; diseñar materiales didácticos; y, participar en actividades de capacitación.

Con base en lo anterior, la Magistrada Presidenta instruyó a la Titular de la Unidad de Capacitación en funciones de Secretariado Técnico de la Comisión, para presentar los dos informes semestrales, los cuales se llevaron a cabo los días 11 de agosto y 26 de diciembre de 2022, con los siguientes resultados:



2.6.1. Informe de la Estadística Judicial Electoral sobre Violencia Política en Razón de Género (VPRG)

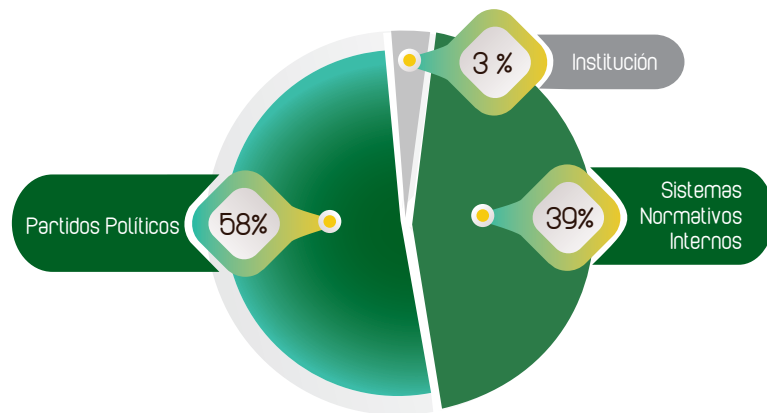
Se presentaron **71** juicios por VPRG, lo que representa **5%** del total de expedientes formados durante el período que se informa. Adicionalmente, se resolvieron 26 juicios sobre VPRG que fueron presentados en el año 2021. Al corte del año, del total de 71 juicios de 2022, se tienen resueltos **57** (66%) mientras que 14 (34%) se encuentran en instrucción.

En 2022 ante la importancia y aumento que ha adquirido la **autoadscripción** étnica de las probables víctimas se incluye como variable estadística, alcanzando 39% de los juicios, sin distinción de régimen electoral.

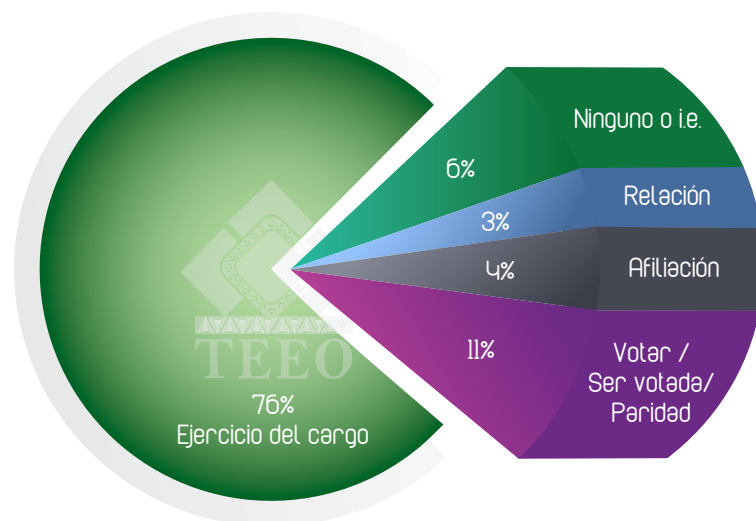
Así también, los resultados muestran que la diferencia entre **sistemas electorales** no es significativa, aunque en este año hubo un ligero aumento en el régimen de partidos políticos. Independientemente de ello, es importante señalar que, cualitativamente sí hay diferencias en el impacto que tiene en la sociedad y en el entorno local, a juicio, especialmente en el régimen de sistemas normativos, pues se activan los mecanismos colectivos de toma de decisiones, por ejemplo, la asamblea.

La estadística sostiene la tendencia previa según la cual, la violencia política en razón de género se expresa principalmente vulnerando el derecho de ser votada en la vertiente del **ejercicio del cargo**, con 76% de los juicios presentados, lo que plantea que existen tensiones al interior de los ayuntamientos en los que la violencia permea las relaciones entre sus integrantes. Es decir, estamos ante un ejercicio de poder que puede estar basado en estereotipos de género y actitudes que impactan desproporcionada o diferenciadamente cuando se trata de una mujer en puestos de gobierno municipal.

Porcentaje de Juicio de VPRG según régimen electoral
Período: 01/08/2022 - 31/12/2022



Proporción de juicios por VPRG según derecho político electoral vulnerado
Período: 01/08/2022 - 31/12/2022



De acuerdo con los juicios presentados, los cargos ocupados por las probables víctimas son los siguientes:

Cargos de las probables víctimas de VPRG	Número
Presidentas/agentas	6
Síndicas	8
Regidoras	35
Precandidatas/Candidatas	3
Ciudadana	12
Militantes/estructura de partido	2
Consejal electa	7
Diputada	2
Funcionaria/auxiliar municipal	4
Otro	3
TOTAL	82

En cuanto a los posibles responsables, el sistema con el que cuenta el Tribunal los agrupa como aparece en la siguiente tabla. Esto debido a que, por lo general, los juicios en los que se alega violencia política en razón de género se hacen responsables de los hechos a un sinnúmero de personas, desde un integrante del ayuntamiento hasta el total de la integración de los ayuntamientos o de los cabildos – en el caso de las

agencias –, pasando por asesores, auxiliares municipales, alcaldes, directores o directoras, empleados/empleadas, diputados, funcionarios electorales, etcétera. Esta variedad es agrupada para fines de análisis sin sexo desagregado, excepto en el caso de presidentes y presidentas municipales. Se captura responsables por juicio independientemente de que las mismas personas sean señaladas en otros juicios.

Cargos de los presuntos responsables	Número
Presidentes solamente	16
Presidentes/Ayuntamiento/Funcionariado	13
Presidentas solamente	9
Presidentas/Ayuntamiento/Funcionariado	1
Ayuntamiento sin precisar cargos	3
Síndico/otros	3
Regidores/regidoras/otros	5
Ciudadanos	1
Funcionarios/funcionarias	14
Integrantes de partido político	4
Otros (Alcalde, Asamblea, Congreso)	3
TOTAL	71

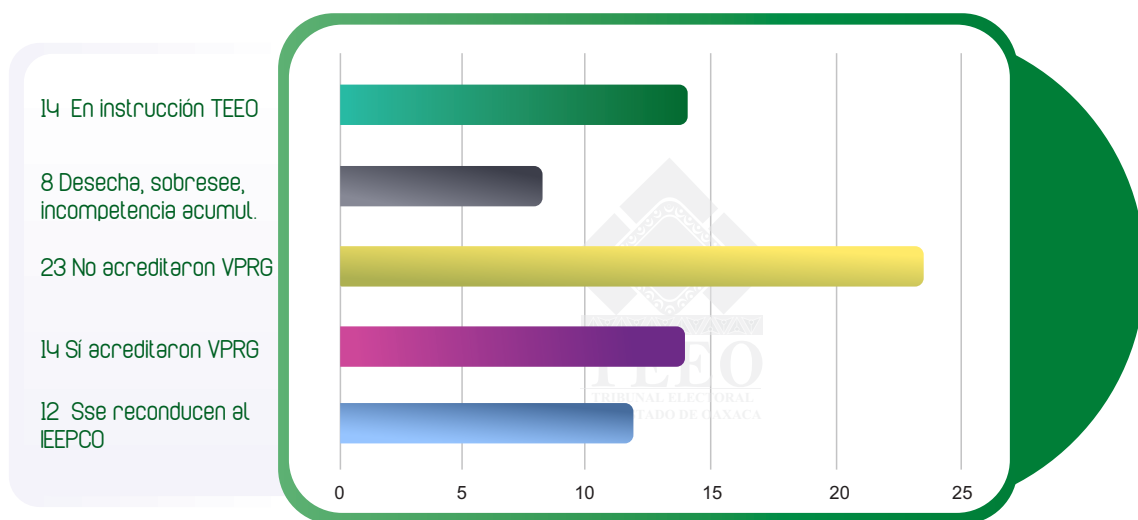
En cuanto a **los juicios en los que se acredita la violencia**, alcanzaron 20% del total de juicios; y, sigue siendo significativo el porcentaje de los que no acreditan la violencia o son sobreseídos, desechados o bien, en los que declara incompetencia del tribunal.

Estos juicios, por lo general, plantean diversos agravios en los que se identifica que, al menos en uno o en varios, existan estereotipos de género que

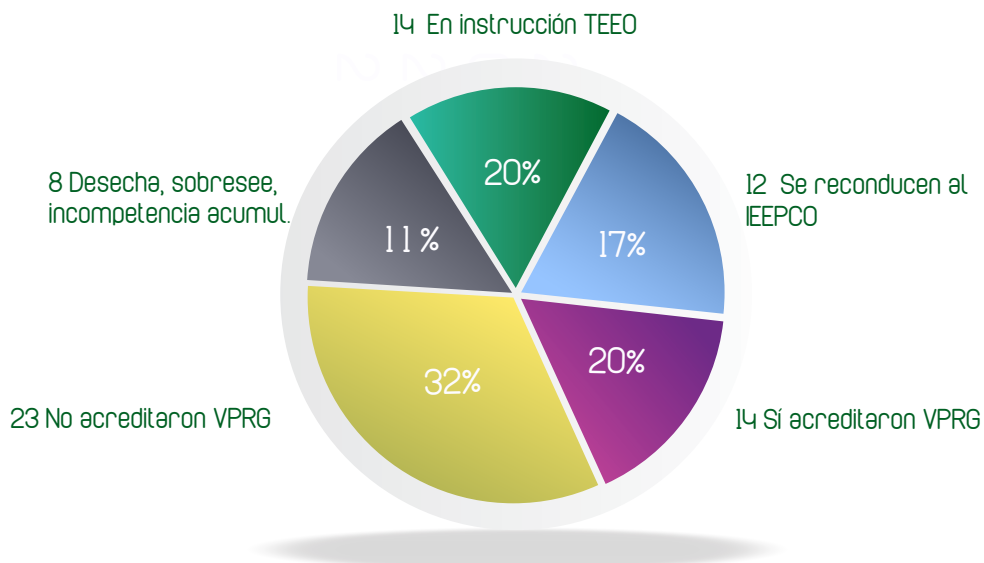
estén impactando en las acciones u omisiones que configuran este tipo de violencia.

Destacan la exclusión en la toma de decisiones colegiada, falta de convocatorias a sesiones de cabildo, falta de pagos de las dietas o salarios, obstrucción en el ejercicio del cargo, la denostación, las calumnias y todos aquellos mecanismos que simbólicamente disminuyen ante la sociedad el valor de las mujeres en los cargos de gobierno.

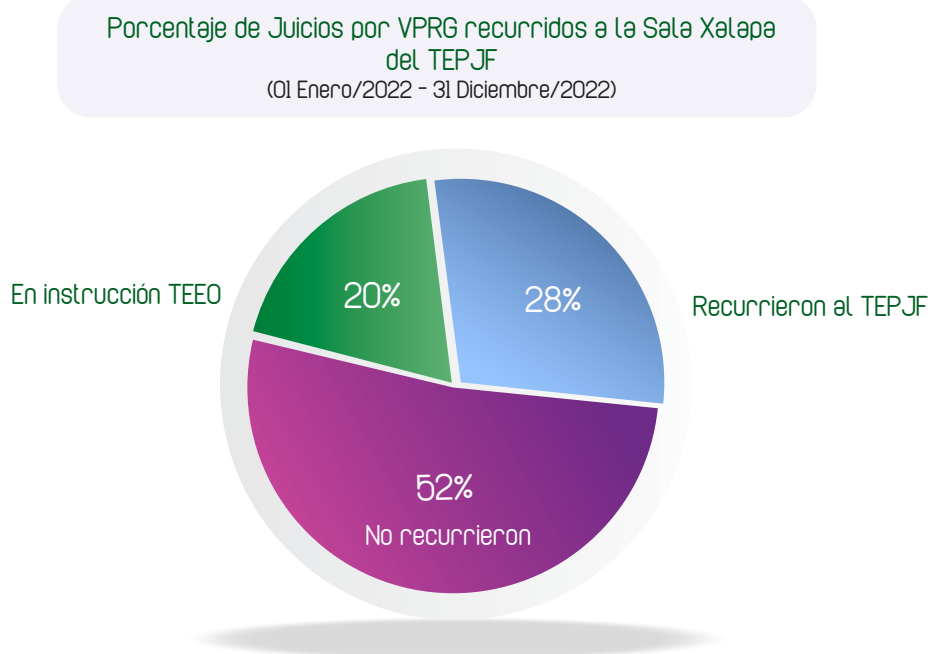
Juicios por VPRG según sentido de la resolución o estatus (TEEO)
(01 Enero/2022 - 31 Diciembre/2022)



Porcentaje de Juicios por VPRG según resolución o estatus
(01 Enero/2022 - 31 Diciembre/2022)



Finalmente, recurrieron a la siguiente instancia en la Sala Regional Xalapa del TEPJF un total de 20 juicios, mientras que 37 no recurrieron y 14 se encuentran en instrucción.



2.6.2. Producción de materiales de divulgación en la página del Tribunal

Durante el año se presentaron tres materiales de la serie **“Encuadres”**, dedicada a sistematizar referencias jurídicas electorales: el primero sobre la legislación internacional en materia de derechos

político-electorales de las mujeres; el segundo, sobre la legislación nacional en materia de paridad y violencia política en razón de género; el tercero, el marco jurídico estatal y su armonización al marco

jurídico nacional, todos consultables en la página web del TEEO.

Se editaron cuatro materiales de la serie **“Fichas Temáticas”**, que está destinada a ofrecer tanto al personal del tribunal como al público interesado, contenidos sobre temas de justicia electoral y género. El primer número fue dedicado a establecer equivalencias entre las distintas acciones y omisiones, que configuran la violencia política en razón de género en cuatro ordenamientos jurídicos; el segundo, sobre la historia del reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres; y el tercero, sobre la reversión de la carga de la prueba en casos de VPRG. Todos consultables en la página web del TEEO. Una cuarta ficha temática, está dedicada al juicio ciudadano.

Se editaron dos materiales de corte académico bajo la serie **“Sumario electoral”**, el primero titulado *“Justicia Abierta: un enfoque en el quehacer del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca”*; y el segundo, en proceso de edición, titulado *“Indicadores demográficos y variables pertinentes para el análisis interseccional del ejercicio de los derechos político-electorales de las Mujeres en Oaxaca (2020-2022)”*.

Finalmente se produjeron dos materiales de divulgación: un tríptico sobre los derechos político-electorales de las mujeres afromexicanas en Oaxaca y una ruta para la identificación de la violencia política en razón de género, dirigida al público en general, particularmente a mujeres en cargos de elección popular.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE OAXACA
Comisión de Género

1
FICHAS
TEMÁTICAS



EQUIVALENCIAS

Comparativo de acciones y omisiones en materia de violencia política en razón de género entre las siguientes leyes:

- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LEAMVLV)
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPPEO)
- Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE)



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE OAXACA
Comisión de Género

2
FICHAS
TEMÁTICAS



BREVE HISTORIA DE CÓMO SE RECONOCIERON LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

abril 2022

2.6.3. Seguimiento al proceso electoral por el régimen de sistemas normativos internos respecto a la paridad.

Finalmente, se dio seguimiento al proceso electoral 2022 de 415 municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas. Los datos fueron trabajados en una base de datos y su sistematización presentada mediante numeralias para conocimiento de las ponencias, con base en la información del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), disponibles en su plataforma electrónica (www.ieepco.org.mx), según el avance paulatino

(www.ieepco.org.mx), según el avance paulatino

Se tomó como universo 415 municipios y no 417, debido a dos municipios realizan su elección hasta el próximo año. Los datos procesados fueron presentados en cumplimiento al artículo 74, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Los resultados serán sistematizados una vez que concluya el proceso electoral extraordinario.



PROCESO ELECTORAL 2022
EN MUNICIPIOS DEL
RÉGIMEN DE SISTEMAS
NORMATIVOS INDÍGENAS O
INTERNOS (SNI)

Numeralia 4
(20 de diciembre de 2022)

Los datos presentados se basan en la información del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), disponibles en su plataforma electrónica (www.ieepco.org.mx) de la sesión del Consejo General, actualizada al **16 de diciembre de 2022**. Se toma como universo **415 municipios** y no 417, debido a dos municipios realizan su elección hasta el próximo año. Este es un documento interno de trabajo, elaborado en cumplimiento al artículo 74, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

3. UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESIDENCIA

3.1. Unidad de Capacitación

Durante el año 2022, la Unidad de Capacitación del Tribunal realizó actividades en los siguientes ámbitos:

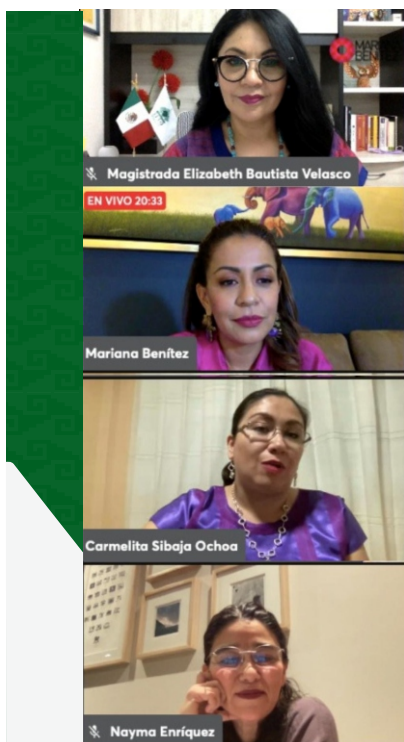
- Apoyo técnico a actividades académicas y de capacitación, de la Presidencia del Tribunal;
- Actividades de capacitación interna dirigida al personal del Tribunal en materia de derecho electoral;
- Trabajo editorial;
- Atención a solicitudes de Transparencia.

a) Apoyo a las **actividades académicas, de capacitación, divulgación de la Presidencia del TEEO**, siendo ponente la Magistrada Maestra Elizabeth Bautista Velasco, destacando las siguientes:

TEMA	FECHA	EVENTO Y ORGANIZADOR
Conferencia: “Derecho a la participación, derechos políticos y representación indígena”	11/02/2022	Diplomado sobre derechos de los pueblos indígenas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO)
Conferencia “Historia y significado del 8 de marzo”	04/03/2022	Evento organizado por asociaciones de profesionistas
Ponencia: Experiencia de vida	07/03/2022	Foro en pro de la igualdad “Rompiendo paradigmas” organizado por Consorcio de Mujeres Constructoras A.C.
Ponencia: “Avances y retos en la participación política de las mujeres en Oaxaca”	08/03/2022	Foro: “Avances y retos actuales en la participación de las mujeres en el ámbito público y político” organizado por la Junta Distrital 08 del Instituto Nacional Electoral en Puebla
Conferencia: “El día Internacional de la Mujer: historia y retos actuales”	08/03/2022	Evento “Conmemoración del 8 de marzo” organizado por el Ayuntamiento de Asunción Nochixtlán
Conferencia: “Información para jóvenes sobre Violencia Política en Razón de Género”	11/03/2022	Organizada por Alternancia Juvenil por Mx-Oaxaca
Discurso inaugural y Ponencia “Acciones para la inclusión de grupos en situación de discriminación”	17/03/2022	Foro “Paridad, elecciones incluyentes y violencia política en razón de género” de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE)
Conferencia: “Los retos del Proceso Electoral 2021-2022 en el Estado de Oaxaca”	18/03/2022	Tertulia académica de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)
Ponencia: “Violencia política en razón de género en el caso del estado de Oaxaca”	25/03/2022	Congreso “30 años de justicia electoral” organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM)

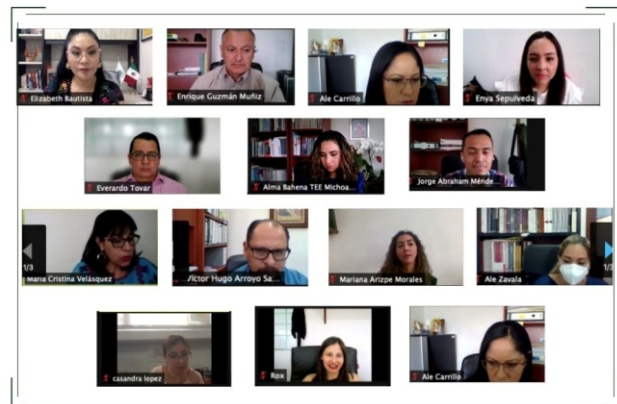
Participación con preguntas guía, dirigida a estudiantes de la maestría en derecho electoral y derecho procesal electoral	01/04/2022	Conversatorio inaugural “Retos de la democracia” organizado por la Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO)
Ponencia “Sondeo sobre tareas de cuidado en el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca” Participación en conversatorio	02/04/2022	Evento “Encuentro de personas juzgadoras “Conciliación de labores jurisdiccionales y labores de cuidado, buenas prácticas, perspectivas y retos” organizado por la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.
Conferencia magistral “Violencia política en razón de género”	06/4/2022	Conversatorio “Mujeres, educación cívica y participación ciudadana” organizado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
Capacitación sobre Violencia política en razón de género	22/04/2022	Organizada por la Universidad Anahuac, Oaxaca.
Conferencia “Violencia política en razón de género”	04/05/2022	Curso organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
Ponencia “Violencia política en razón de género”	13/05/2022	Colectivo 50+1
Ponencia: “Derechos LGBTTIQ+ muxe: el caso de Oaxaca”	13/05/2022	Evento: ¿Qué hacer si violan mis derechos político electorales? Organizado por la Fundación 100xOaxaca AC
Capacitación sobre Violencia política en razón de género para el autoridades y funcionariado municipal	17/05/2022	Foro virtual “Autoridades Electorales Locales contra la homofobia”, organizado por el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente, RENACEDI, A.C.
Ponencia “JDC/264/2021: Un punto a favor de los derechos de las personas con discapacidad”	25/05/2022	Conferencia organizada por el Ayuntamiento de Zaachila, Oaxaca
Ponencia “La calificación de las elecciones y resolución de impugnaciones”	26/05/2022	Foro “Difusión de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad” organizado por la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)
Ponencia “Acciones afirmativas para la participación política de las personas afromexicanas: Caso Oaxaca”	28/05/2022	Evento “Diálogos: es de jóvenes participar” organizado por el Instituto Nacional Electoral.
Ponencia Mesa 2: Análisis de los criterios jurisdiccionales electorales.	10 Y 11/10/2022	Evento “Encuentro Internacional de Mujeres Afrodescendientes/Afromexicanas”, organizado por el TEPJF y Mujeres de la Costa AC.
Ponencia Mesa 3: Acciones Afirmativas	30/06/2022	Reuniones de vinculación con tribunales electorales locales, organizadas por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Ponencia “Retos de la participación política de las mujeres afromexicanas en Oaxaca”	23/07/2022	Evento “Encuentro de mujeres afromexicanas” organizado por Mujeres de la Costa AC. (San Marquitos, Tututepec, Oaxaca)

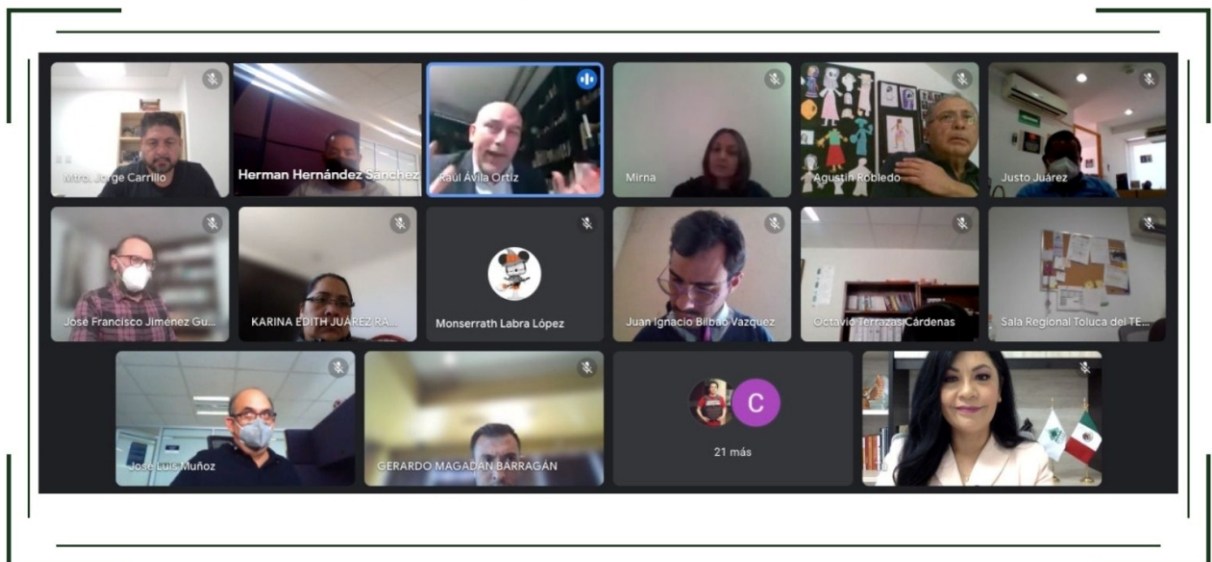
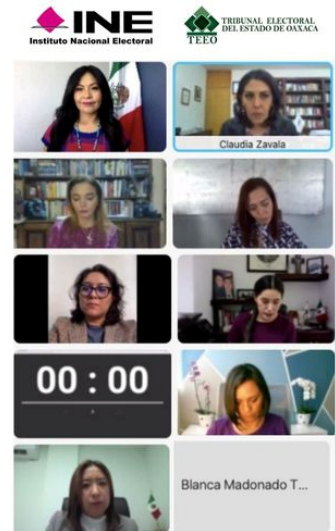
Ponencia “Federalismo judicial en materia electoral”	19/08/2022	Evento: Foro Federalismo Judicial Electoral, organizado por el Congreso del Estado
Presentación del artículo “Justicia Electoral Abierta”	12/08/2022	Presentación del 2° cuaderno digital del IEEPCO
Ponencia “La participación política de las mujeres indígenas en Oaxaca”	01/09/2022	Evento conmemorativo del “Día internacional de la mujer indígena” organizado por la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano
Justicia electoral y violencia política en razón de género Ponencia “	14/09/2022	Seminario “Fortalecimiento y liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones” organizado por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca
Análisis de la propuesta de Reforma Electoral”	14/09/2022	Instituto Electoral del Estado de México
Entrevista sobre Justicia abierta: enfoque del que hacer de los tribunales electorales	30/09/2022	Revista LEX
Ponencia Balance sobre la VPRG en los juicios del Tribunal Electoral	25/11/2022	Evento Conmemoración del Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, organizado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca
Ponencia: “Violencia política en razón de género”	30/11/2022	Evento organizado por Mujeres en Movimiento, organismo de Mujeres del Partido Movimiento Ciudadano (PMC)





TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE OAXACA





b) En relación con las actividades de capacitación interna dirigida al personal del TEO en materia de derecho electoral, se realizaron los siguientes cursos:

TEMA E INSTITUCIÓN	FECHA	PARTICIPANTES DE TEO
Conferencia “La Constitución Política del Estado de Oaxaca de 1922 y la Democracia” impartida por el Doctor Raúl Ávila Ortíz	05/04/2022	Integrantes de las ponencias y Secretaría General
Curso “Uso de la herramienta de ponderación de derechos” impartido por el Dr. Rodolfo Moreno	15,22,29 de marzo; y 5 y 12 de abril de 2022	Integrantes de las ponencias y Secretaría General
Curso “Acciones afirmativas y violencia política en razón de género”	07/03/2022	Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el Programa de Capacitación para autoridades electorales.
Curso de actualización sobre “Elaboración de tesis y jurisprudencia en materia electoral”	08/03/2022	Curso impartido por la Dirección General de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).



c) Trabajo editorial

Bautista Velasco, Elizabeth y Velásquez C., María Cristina (2022) *Derechos político electorales de las personas LGTTTIQ+Muxhe desde la experiencia de la justicia electoral en Oaxaca*, en **Revista digital X-pressio No. 2**, Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, México, Páginas 31 a 36. Consultable en: https://www.tecz.org.org.mx/v2/revista_digital/n2/

Bautista Velasco, Elizabeth y Velásquez C., María Cristina (2022) *Justicia abierta*, en **Cuaderno Cívico Digital No. 2**, Instituto Estatal Electoral y de Participación ciudadana de Oaxaca (IEEPCO),

México, Agosto de 2022, Páginas 20 a 25, Consultable en:

<https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2022/CuadernoCivico/CuadernoCivicoDigitalSegundaEdición.pdf>

BAUTISTA Velasco, Elizabeth y VELÁSQUEZ Cepeda, María Cristina (2022) *Justicia Abierta: un enfoque en el quehacer del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca*. Serie Sumario Electoral. No. 1. septiembre 2022. Edit. Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Oaxaca de Juárez Oaxaca. Páginas 24. Consultable en <http://teeo.mx>

d) Cápsulas de divulgación

- Una cápsula sobre el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)
- Dos cápsulas para conmemorar el Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las mujeres y las niñas (25 de noviembre)

e) Atención a solicitudes de Transparencia

Se respondió en tiempo y forma a los siguientes requerimientos de información en el Portal Nacional de Transparencia:

- No. de Folio: 201173022000016
- No. de Folio: 201173022000030
- No. de Folio: 201173022000033 de noviembre)

3.2. Unidad de Sistemas Informáticos

La Unidad de Sistemas Informáticos del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca es la responsable del diseño, implementación y evaluación de la política informática y cómputo del Tribunal, en este



sentido, sus actividades son planeadas con antelación y ejecutadas con el objetivo de brindar herramientas, apoyo, capacitación y solución en las diferentes áreas que lo conforman.

3.2.1 Mantenimiento preventivo y correctivo de las computadoras de este Órgano Jurisdiccional

Es muy necesario mantener el equipo de cómputo de este Tribunal en buen estado, tanto en Hardware como en Software, es por ello que esta Unidad de Sistemas Informáticos, programó un calendario de mantenimiento para prevenir fallas y actualizar el equipo de cómputo, así mismo; verificar el estado del software y tener una bitácora de escalabilidad en componentes de hardware como: memoria RAM y discos de estado sólido; reparación o baja del equipo de cómputo, que por su uso o actualización requiere desincorporación o adecuación para el correcto funcionamiento. mayor velocidad en memoria y apoyo al microprocesador para agilizar el ordenador en sus tareas en el uso cotidiano, en las áreas asignadas a este Órgano Jurisdiccional.

El mantenimiento a nivel hardware del equipo de cómputo consistió en verificar los componentes internos de los ordenadores, para ello, se abrieron los equipos y con ello se verificaron: memorias,



discos duros, fuentes, tarjetas madres y gráficos. Una vez detectadas las fallas, se actualizaron de acuerdo a sus necesidades, se instalaron 20 SSD (Discos de Estado Sólido) en computadoras portátiles y equipos de escritorio con el objetivo de dar mayor velocidad en memoria y apoyo al microprocesador para agilizar el ordenador en sus tareas en el uso cotidiano, en las áreas asignadas a este Órgano Jurisdiccional.

Se dio mantenimiento a equipos con diferentes sistemas operativos, así mismo a los servidores que brindan los servicios de storage, impresión, web, ftp, apache, entre otros.

El cuidado del equipo de cómputo es vital para el

funcionamiento de este Órgano Jurisdiccional, toda vez que estas herramientas informáticas son de uso diario y constante, pues la actual demanda y carga de trabajo, hacen necesario que los equipos informáticos estén disponibles las 24 horas, los 7 días del año.

3.2.2. Configuración y unificación de Red de área local del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca

Una red de área local (LAN) es necesaria en cualquier organismo que requiera de servicios distribuidos a través de los ordenadores que en ella se alojan, los dispositivos finales deben estar apuntando hacia los servidores para obtener el servicio deseado, desde impresión en red, storage (almacenamiento), web, ftp, proxy, ssh, etcétera.

La Unidad de Sistemas Informáticos de este Tribunal ha unificado la red en un solo segmento de direcciones de protocolos de Internet (IP), esto con el objetivo de tener una red unificada para dar servicios, soporte y actualización de datos al interior, así mismo, tener un ancho de banda equilibrado para evitar el congestionamiento en el tráfico de la red, distribuyendo anchos de banda (BW) a los usuarios en sus dispositivos finales.



Para ello fue necesario llevar a cabo una modificación al cableado estructurado de diferentes áreas en el edificio de este Órgano Jurisdiccional, se cableo con cable UTP a través de los ductos y canaletas para llegar al usuario final.

Una de las bondades de tener la red unificada en un segmento de red, es brindar los servicios a todo el personal sin importar el corte de un proveedor de internet o intermitencias en el mismo, hoy en día es indispensable contar con un servicio ininterrumpido en las herramientas digitales de

carácter virtual, que han sido fundamentales en el desarrollo de las actividades jurisdiccionales de este Tribunal, como: videoconferencias a través de las diferentes plataformas, puesto que muchas de las sesiones han sido a través de esta tecnología.

La unificación de más de dos módems que suministran los proveedores de servicios de internet en una sola red, es llevada a cabo a través de balanceo de carga para que se garantice a los usuarios internet o servicios de red, aún si alguno de ellos dejará de brindar el servicio.

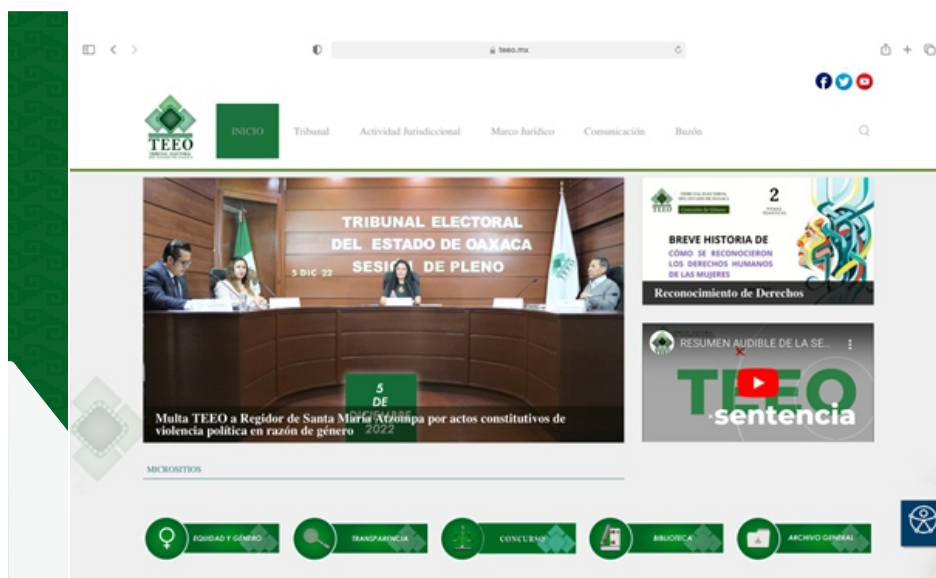
3.2.3. Página Web

Como parte de las herramientas de carácter institucional del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, la página web www.teeo.mx, juega un papel importante en la difusión de la información generada por este Órgano Jurisdiccional, pues a través de los micrositios de EQUIDAD Y GÉNERO, TRANSPARENCIA, BIBLIOTECA, es posible encontrar información que atañen directamente a estos rubros, además, en colaboración con el Órgano Garante de Acceso de la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca se instaló en las páginas web: www.teeo.mx

y www.oppmo.org.mx, la herramienta con accesibilidad web “Integra 2” que tiene como finalidad satisfacer las diversas necesidades para la inclusión, igualdad de condiciones y empoderamiento ciudadano de un sector altamente vulnerable de la sociedad, como lo son las personas que padecen de algún tipo de discapacidad.

Esta herramienta brinda diversas funciones que pueden activarse, combinarse con otras o desactivarse, lo que se traduce en una mejora generalizada de los servicios públicos ofrecidos a través de la red.

Los micrositios están actualizados con los temas que corresponden a su área, añadiendo módulos y nuevas pestañas, de acuerdo a las necesidades presentadas y totalmente transparentes al público en general para su consulta.



Así mismo se cuenta con las sesiones desde el año 2020 a la fecha, para su consulta por mes, con los asuntos que se trataron y el video para su visualización, alojados en la plataforma de YouTube.

Es importante contar con el material de las sesiones de este Órgano Jurisdiccional disponibles para el público en general en la página web, pues además de máxima publicidad, también brinda transparencia.

De igual manera, están a la disposición del público en general **2, 995** sentencias para su consulta en la página www.teeo.mx, así como, los medios en instrucción por parte de las ponencias.

SESIONES	FECHA	HORA	LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER	VIDEO
1	1 de Diciembre	17:00 hrs	[Icono de documento]	[Icono de YouTube]
2	2 de Diciembre	21:00	[Icono de documento]	[Icono de YouTube]
3	3 de Diciembre	12:00	[Icono de documento]	[Icono de YouTube]

También, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se instaló el sistema de declaración patrimonial en un servidor, a fin de salvaguardar en bases de datos las declaraciones patrimoniales del personal del Tribunal, este sistema fue instalado en la oficina que ocupa la Contraloría Interna, a manera de que a través de clientes, pudieran rendir su declaración simultánea y directamente en el servidor y en el sistema de la Plataforma Digital Nacional (PDNMX); para ello se realizó cableado estructurado, construyendo una red de área local (LAN) en la cual se montó un servidor con software libre del sistema de declaraciones que aprobó la PDNMX.

3.2.4. Configuración y unificación de la red telefónica

La comunicación al interior del edificio que ocupa el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, es de suma importancia, por los asuntos que inherentemente trata este órgano, por lo que, tener un medio efectivo de comunicación es imperante, por ello se instaló el sistema de comunicación telefónica a través del conmutador, dando el servicio DISA de enrutador automático a las ponencias a través de una grabación que permite elegir el menú de marcado, esto con el objetivo de dar un mejor servicio a la ciudadanía que requiere comunicarse con las diferentes áreas que conforman este Tribunal.

Se reunieron siete líneas telefónicas convergiendo en el conmutador, con la finalidad de tener una amplia gama de líneas disponibles para la ciudadanía, mediante extensiones distribuidas al interior del edificio.

Para lograr esto, se cablearon extensiones telefónicas para: Presidencia, las ponencias y sus coordinadores, Área Administrativa, Secretaría General, Actuaría, Oficialía, Informática y Comunicación.

3.2.5. Cabina de transmisión

Como parte del regreso paulatino a las actividades después de la pandemia derivada por el COVID-19, fue necesario adaptar una cabina de transmisión para las sesiones presenciales en el Salón de Plenos de este Tribunal. En esta tarea fue necesario cablear y colocar cámaras, lámparas, micrófonos que tuvieran control en un solo lugar, fue así que se realizaron las tareas de red eléctrica, audio, video y datos, con el fin de brindar el servicio a la ciudadanía de manera oportuna y efectiva, garantizando transparencia y máxima publicidad.



3.2.6. Intranet



Con fundamento en artículo 82, apartado VII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de las actividades a desarrollar está la de proveer una herramienta de retroalimentación al interior del mismo, con varias secciones que permiten una comunicación audiovisual y al alcance de la red local, en ella, se pueden ver diferentes materiales, como: la síntesis informativa, circulares,

al personal que conforma las diferentes áreas, así como, las fechas de cumpleaños, galería de fotografías, eventos, comentarios, entre otras secciones.

La intranet está montada en la red local, con un servidor propio a través de un sistema operativo de software libre en LINUX.

3.3. Unidad de Comunicación

Desde el primer minuto, tras asumir la Presidencia de este Órgano Jurisdiccional hace tres años, el contacto con las ciudadanas y ciudadanos ha sido central, para fortalecer la confianza en el trabajo que realiza este Tribunal.

Esta relación con la población ha sido facilitada por las diversas plataformas digitales, que son de fácil acceso y gratuito; a través de las cuales se ha comunicado el quehacer de quienes laboramos en el TEEO.

objeto de explicar el trabajo independiente del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, así como, mejorar el entendimiento sobre el funcionamiento de esta institución.

En esta dinámica, mediante la cuenta del TEEO en la red social Facebook, se alcanzó a más de 225 mil personas durante 2022, lo que significó un incremento del 7.6 por ciento, respecto al año anterior; de acuerdo con el reporte estadístico generado por esa plataforma.

La difusión de contenidos ha sido constante, con el





Además, entre enero y diciembre de 2022, más de 40 mil personas ingresaron a la página del Tribunal y se sumaron mil 580 nuevos usuarios de Facebook, dispuestos a recibir la información que genera este órgano.

Destaca que más de la mitad de las personas a las que les gusta la página del TEEO en Facebook, son mujeres y hombres de entre 25 y 44 años.

La Justicia Abierta, como eje rector en el TEEO, fomenta la rendición de cuentas y la participación ciudadana; de tal manera que, en la cuenta del TEEO en la red social Twitter, durante el año que se informa se registraron interacciones con 386 mil 800 usuarios, además, se superaron las 206 mil visitas mediante esta plataforma. Y se sumaron 436 seguidores.

En cuanto al canal oficial en You Tube, en el periodo enero-diciembre de 2022, tuvo 26 mil 428 visualizaciones y se incrementó 225 seguidores.

Por otro lado, la Unidad de Comunicación Social de este Tribunal realizó la producción y post-producción de los anuncios de radio y televisión, que, mediante los tiempos de Estado asignados por el Instituto Nacional Electoral (INE), se pautaron en todas las emisoras con cobertura en la entidad.

Consta de un mensaje en audio y video que da cuenta del compromiso institucional para defender

los derechos político electorales de las oaxaqueñas y oaxaqueños, en contextos libres de violencia, de respeto a las ideologías, preferencias sexuales, a la autodeterminación de los pueblos, así como, atendiendo a la diversidad cultural que caracteriza a Oaxaca.

Con el objeto de lograr una mayor transparencia en la impartición de justicia, con un lenguaje claro y sencillo, se difundieron en las plataformas digitales 574 tarjetas informativas, que corresponden a la totalidad de sentencias aprobadas por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, durante 2022.

Como lo mandata la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en 2022, la Unidad de Comunicación Social elaboró 255 síntesis informativas con publicaciones locales y nacionales, relacionadas con temas electorales, las cuales fueron distribuidas, de manera electrónica, a todo el personal de este Tribunal.

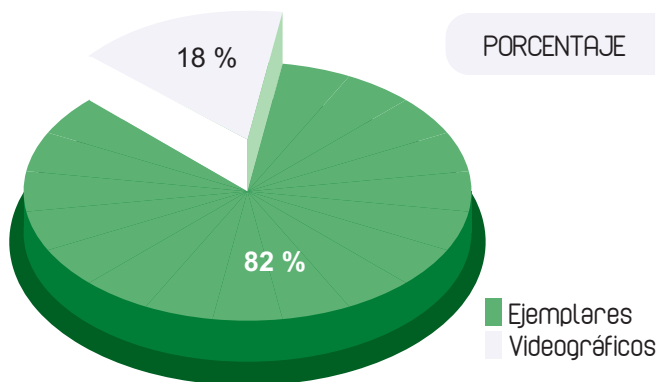
Durante el año 2022, la Unidad de Comunicación elaboró el diseño gráfico de los eventos virtuales y presenciales realizados por la Presidencia de este Tribunal, así como, del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca (OPPMO), tales como: “Paridad sin violencia, avances y perspectivas en Oaxaca”.

3.4. Biblioteca y archivo

3.4.1. Acervo bibliotecario

El Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, actualiza cotidianamente el material de su Biblioteca “Benito Juárez García”, toda vez que tiene la vital función de incrementar la colección, organizarla y ponerla al servicio no sólo para el personal que labora en la institución, en el que juega un papel fundamental en el crecimiento profesional y académico, sino también del público en general. Dicha Biblioteca tiene como objetivo primordial proporcionar a sus usuarios el acceso a diversos ejemplares, así como, el acceso y localización de la información para su revisión, análisis y consulta.

La Biblioteca cuenta con **2, 096 ejemplares** en total y se encuentran puestos a disposición del público para que puedan consultarlos o tomarlos en préstamo, de igual forma también se cuenta con un total de **449 materiales videográficos** que están disponibles para su consulta y préstamo.



Es importante hacer referencia que el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, actualmente cuenta con un micrositio correspondiente a la Biblioteca Jurídico Electoral “Benito Juárez García”, en la que se puede visualizar el listado de los libros y revistas con los que se cuenta.



3.4.2. Organización y conservación de archivos

El manejo de documentos o acción archivística promueve el uso de métodos y técnicas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garantizan la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de la información generada, contribuyendo así a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional, por tal motivo, el Archivo de este órgano jurisdiccional tiene como finalidad primordial promover la conservación, difusión,

promover la conservación, difusión, acceso y consulta de la documentación disponible, favoreciendo así a la investigación y el resguardo de la memoria electoral del Estado de Oaxaca; lo anterior, basándose en los principios contenido en la Ley General de Archivos y demás normatividad aplicable.



En ese orden de ideas, este Tribunal como cada año, se ha dado a la tarea de sistematizar los documentos del Archivo, separando los expedientes de trámite, de conservación e históricos, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Archivos y la normatividad de la materia; dando como resultado dos áreas de resguardo: el archivo de concentración y el archivo histórico, toda vez que el archivo de trámite le corresponde a las áreas generadoras de la información, por ser documentos de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las facultades o atribuciones de las áreas jurisdiccionales o administrativas que conforman esta institución.

3.4.3. Archivo de concentración

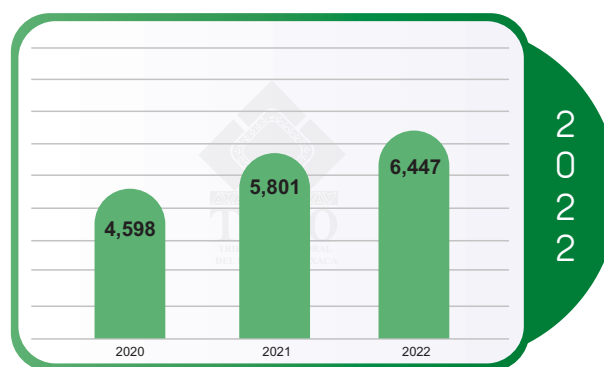
La concentración de documentos en materia archivística, es el conjunto de documentos cuya consulta es esporádica por parte de las áreas jurisdiccionales o administrativas del Tribunal Electoral o, en su caso, por cualquier persona, y que permanecen en él hasta que prescribe su valor legal o jurídico, fiscal o contable, o bien, concluye el término para conservarlos de manera precautoria.

En ese sentido, es de suma importancia recalcar que en el transcurso de este año se recibieron un total de seiscientos cuarenta y seis expedientes de diferentes tipos de juicios, mismos que fueron registrados en la base de datos del archivo y resguardados en el lugar que le corresponden según el tipo de juicio, año y su orden consecutivo.

Debido al numeroso incremento de expedientes en el archivo, nuevamente se tuvo que realizar compras de estantería y se habilitaron otros espacios para su colocación, de acuerdo

a criterios archivísticos, todo ello con la finalidad de continuar cumpliendo con una de las funciones principales del archivo de concentración, que es la de resguardar y conservar en buen estado cada uno de los expedientes recibidos por el Archivo de Trámite.

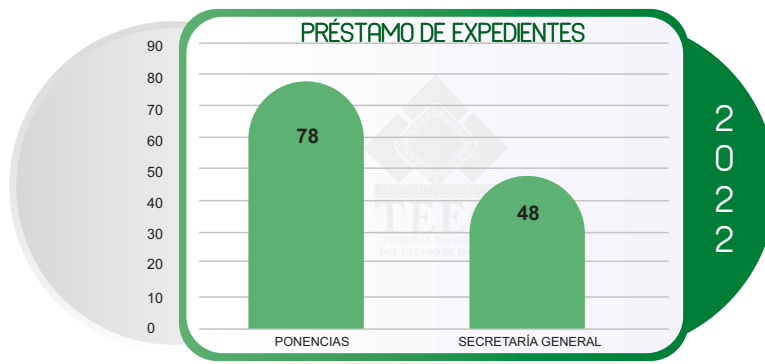
TOTAL DE EXPEDIENTES EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN 2022 6,447



3.4.4. Préstamo de expedientes

El archivo de concentración cuenta con el servicio de préstamo de expedientes disponibles para consulta externa e interna, que enseguida se describen:

TOTAL DE EXPEDIENTES EN PRÉSTAMO 126



3.4.5. Archivo histórico

La finalidad del archivo histórico es rescatar, clasificar, atesorar, conservar, gestionar, catalogar, custodiar y poner a disposición para la consulta pública, la documentación de carácter archivística y patrimonio documental de la Institución, teniendo en cuenta que la investigación histórica brinda la posibilidad de explicar, comprender o interpretar un determinado aspecto del pasado, situación por la que estos son conservados permanentemente por su valor informativo, histórico y cultural.

Es importante mencionar que en este año se

incorporó al Archivo Histórico, el Cuaderno de Antecedentes, identificado con el número de registro CA/263/2022, misma que contiene el dictamen del cómputo final, así como las constancias que integran el expediente de la elección a la Gubernatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al proceso electoral 2021-2022, mediante el cual se declaró como Gobernador electo al ciudadano Ingeniero Salomón Jara Cruz, para el periodo que comprende del uno de diciembre del año dos mil veintidós al treinta de noviembre del año dos mil veintiocho.





4. FISCALIZACIÓN

4.1. Control, fiscalización y responsabilidades administrativas



La Contraloría Interna a través de sus atribuciones de control, fiscalización y de responsabilidades administrativas, conforme a su Programa Operativo Anual 2022, realizó las siguientes actividades:

Por lo que respecta al proceso de Auditoría, enfocado a evaluar si las operaciones financieras y administrativas que realizó el Tribunal, a través de su Unidad Administrativa, se realizaron de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honestidad y en apego a la normatividad aplicable, es que se concluyeron **02** auditorías, formulando en total **09** observaciones.

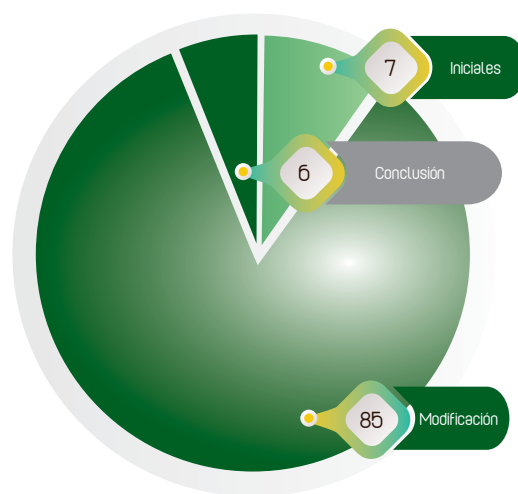
En la primera de las auditorías se revisó la aplicación de los recursos presupuestarios durante el ejercicio 2021, referente a los recursos materiales, suministros y servicios generales; por lo que respecta a la segunda, se verificó que la operación de los recursos que integran el Fondo de Administración de Justicia de este Tribunal se haya realizado conforme a la normatividad aplicable, obteniéndose resultados satisfactorios, ya que se pudo observar que el citado Fondo ha contado con

finanzas sanas, pues se comprobó que durante el ejercicio 2021 la entrega de los recursos en custodia a sus beneficiarios estuvo garantizada en un 100%.

Así también, se informa que se encuentra en proceso **01** auditoría ordinaria, correspondiente a verificar que en el ejercicio 2021, la administración de los bienes muebles e inmuebles del Tribunal se haya desarrollado en apego a la normatividad aplicable.

Conforme a las disposiciones normativas en materia de prevención y combate a la corrupción, que establecen que todas las personas Servidoras Públicas están obligadas a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses a través de medios electrónicos, es que la Contraloría Interna con asesoría técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y en coordinación con la Unidad de Sistemas Informáticos de este Tribunal, logró el despliegue y operación del “Sistema de Declaración Patrimonial y de Interés”, diseñado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; sistema que cumple con todas las especificaciones técnicas y normativas vigentes.

En consecuencia, a partir del 16 de mayo de 2022, se inició la recepción de las declaraciones patrimoniales en sus tres modalidades (inicial, modificación y de conclusión) a través de medios electrónicos, recibiendo con corte al 31 de diciembre de 2022, **98** declaraciones patrimoniales, de las cuales **07** fueron iniciales, **85** de modificación y **06** de conclusión; asimismo, durante el periodo del 1º de enero al 15 de mayo de 2022, se recibieron a través de formato impreso **21** declaraciones iniciales y **01** de conclusión; haciéndose un total de **120** declaraciones recibidas, monitoreándose de esta manera el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Patrimoniales por parte de los Servidores Públicos de este Tribunal, al ser éste un compromiso de transparencia, honestidad y rendición de cuentas.



Por lo que respecta a las facultades de la Contraloría Interna de investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas y conforme a lo establecido en la Ley en la materia y su homóloga en el Estado, dicho Órgano Interno de Control dio trámite a **07** denuncias, formándose los expedientes de Investigación por la presunta comisión de faltas administrativas; de las cuales **01** se encuentra en proceso y en **06**, al concluir la investigación, se emitió el correspondiente Acuerdo de conclusión y archivo del expediente, esto al no haberse determinado la existencia de actos u omisiones que la Ley señale como faltas administrativas atribuibles a los Servidores Públicos sujetos a investigación; lo que fue notificado a los Denunciantes en los casos en que fueron identificables.



En relación a los Actos administrativos de Entrega-Recepción, la Contraloría Interna intervino en **04** diligencias de esta índole, obteniéndose como correspondientes áreas en las que estuvieron adscritos los Servidores Públicos que concluyeron su empleo, cargo o comisión, habiéndose entregado los recursos, documentos y asuntos que les fueron los recursos, documentos y asuntos que les fueron asignados en el desempeño de sus funciones.

Servidores Públicos de este Tribunal, al ser éste un compromiso de transparencia, honestidad y rendición de cuentas.

Asimismo, con la finalidad de que las diversas áreas de este Tribunal cuenten con un documento base que sirva para establecer los lineamientos y criterios para la construcción de sus respectivos manuales en los que se definan sus procesos administrativos y jurisdiccionales, la Contraloría Interna formuló la “Guía para elaborar y actualizar manuales administrativos”, misma que fue aprobada por el Pleno de este Tribunal, previo análisis y aprobación por parte de la Comisión de Reglamentación de este Órgano Jurisdiccional.

4.2. Transparencia y acceso a la información pública

La Transparencia, la Protección de Datos Personales y el acceso a la información pública gubernamental representan ejes indispensables para la creación de instituciones abiertas a la ciudadanía, por ello, este Tribunal en aras de cumplir con dicho compromiso ciudadano y con la normatividad aplicable en la materia, lo realiza a través del área administrativa directiva, denominada Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, que tiene, entre otras funciones importantes, la de recabar y difundir la información a la que se refiere el artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, así como, de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y vigilar la protección de los datos personales de los justiciables.

En ese orden de ideas, este órgano jurisdiccional tiene la convicción de ser un Tribunal accesible a la

ciudadanía oaxaqueña, que genere confianza y credibilidad en el Estado respecto a su actuar cotidiano en materia jurisdiccional y en cuanto a su administración, basado en los principios legales y marco normativo en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En ese sentido, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en aras de dar a conocer al público en general para qué se utilizan su información, cuenta con sus Avisos de Privacidad Integral y simplificado, en términos de lo dispuesto por los artículos 19, 20 y 21, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en los que se establece las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales y los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los Datos Personales, conocidos como Derechos ARCO.

4.2.1. Elaboración de versiones públicas de sentencias en las cuales se acreditó la Violencia Política en Razón de Género

Es necesario hacer hincapié que con fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, mediante sesión ordinaria, se aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, el formato para la elaboración de las versiones públicas de las sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, esto con la finalidad de proteger los datos personales y dar a conocer los avisos de privacidad integral y simplificado a los justiciables.

Por lo anterior, es importante hacer mención que el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, de manera constante a ordenado a la Unidad de Transparencia, la elaboración de las versiones públicas de las sentencias que emite y en las cuales se ha determinado que se acredita la Violencia Política en Razón de Género; es así que, con fecha trece de mayo del presente año, se elaboró la primer

versión pública de la sentencia aprobada por el Pleno, por tal razón que a partir de esa fecha dicha Unidad ha venido elaborando un total de veinticuatro versiones públicas, las cuales pueden ser consultadas en el Micrositio de Equidad y Género que pertenece a la página de este Órgano Jurisdiccional.



4.2.2. Reconocimiento por la participación en el certamen de innovación en transparencia 2022

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) y el Comité Técnico, implementaron el Certamen de Innovación en Transparencia 2022; concurso abierto para presentar y estimular el desarrollo de sistemas tecnológicos y aplicaciones que difundan e incentiven las prácticas que fortalezcan el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas en México, dando cumplimiento con ello a la Agenda 2030; por lo que, este Órgano Jurisdiccional, involucrado en temas de esa naturaleza, participó con el Proyecto “Tribunal Abierto y Transparencia Proactiva a favor de la ciudadanía Oaxaqueña”, por lo que, con fecha dieciséis de noviembre del año en curso, este Tribunal recibió la Constancia de Participación en dicho certamen, siendo un documento que inspira a esta institución a seguir adelante en el establecimiento de temas de tecnologías de la información, a favor del pueblo oaxaqueño

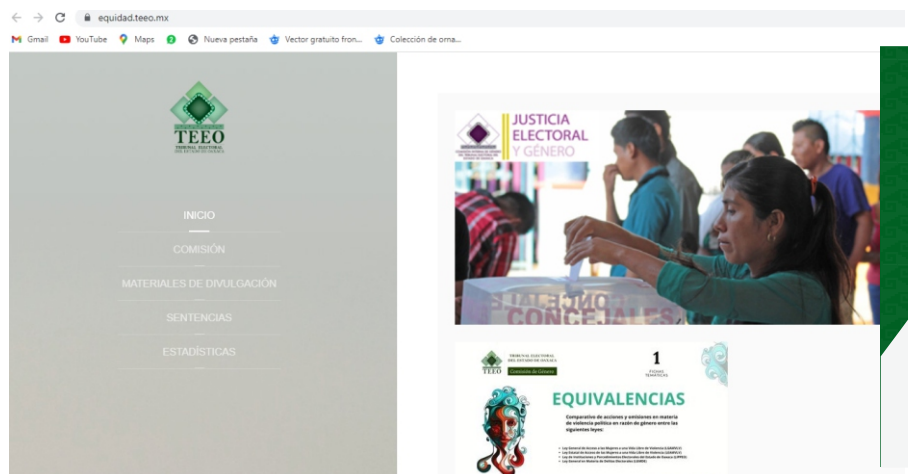


4.2.3. Tribunal abierto

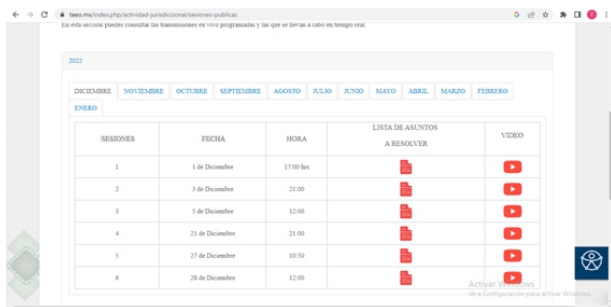
La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que se deben implementar políticas de transparencia proactiva, al respecto, este Tribunal se ha dado a la tarea de realizar diversas políticas encaminadas a ser un Tribunal Abierto, con temas que interesan mucho a la sociedad oaxaqueña, particularmente las transmisiones en vivo de las sesiones públicas del Pleno, en las que se resuelven los asuntos jurisdiccionales; publicación en la Página Oficial del Tribunal del Listado de Asuntos a resolverse en las Sesiones Públicas; la publicación de las Sentencias; difusión de las Sesiones de Oídas; creación del Micrositio de la Comisión de Género Interna del Tribunal, en el que se difunden sentencias con perspectiva de género, y la difusión de infografías

sobre actividades jurisdiccionales electorales, esto de acuerdo al catálogo y publicación de información de interés público para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

En ese orden de ideas, el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca determinó que este órgano jurisdiccional cumplió debidamente con los criterios y requisitos normativos considerados en los Lineamientos de interés público; así mismo, dicho Consejo General determinó que el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, cumple con los requisitos y supuestos normativos considerados en los Lineamientos para



determinar los catálogos y publicación de información de interés público y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, toda vez que este Órgano autónomo, es un Tribunal de Justicia Abierta y con políticas de transparencia proactiva.

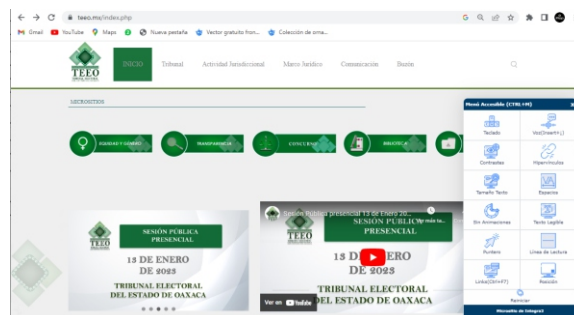


SESIONES	FECHA	HORA	LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER	VIDEO
1	1 de Diciembre	17:00 hrs		
2	3 de Diciembre	21:00		
3	5 de Diciembre	12:00		
4	21 de Diciembre	21:00		
5	27 de Diciembre	10:30		
6	28 de Diciembre	12:00		

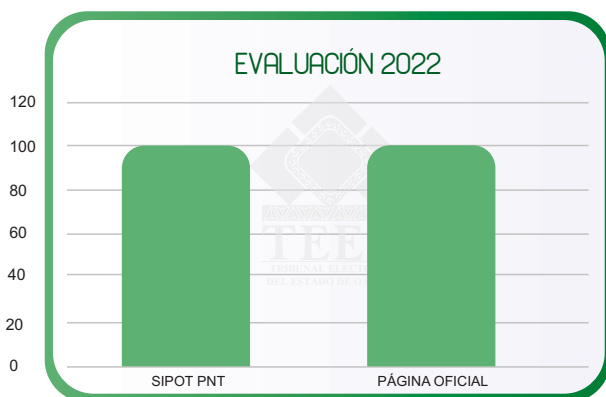


4.2.4. Implementación de la herramienta de accesibilidad WEB “INTEGRA2”

El Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en un acto de colaboración interinstitucional con el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, implementó en su Página Oficial la herramienta denominada WEB “INTEGRA2”, con la finalidad de que las personas con alguna discapacidad auditiva, manual, dislexia, presbicia, deuteranopia, tritanopia, daltonismo, problemas o discapacidades visuales y cognitivas, puedan acceder a los contenidos de la Página Oficial de este órgano jurisdiccional, traduciéndose en una mejora generalizada de los servicios públicos ofrecidos a través de la Red.



4.2.5. Resultado favorable de la publicación de obligaciones de transparencia en beneficio de la sociedad



El Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha 11 de agosto de 2022, aprobó dos Dictámenes de Cumplimiento sobre el Procedimiento del Programa Anual de Verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia 2022, establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio del cual, informó a esta Institución que se obtuvo el cien por ciento de cumplimiento en la Página Oficial y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO T);

esto debido al gran esfuerzo institucional del personal encargado de realizar dicho trabajo, y por la valiosa colaboración con dicho órgano garante, a fin de mejorar las buenas prácticas en la Administración de Justicia y sus áreas administrativas.

4.2.6. Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales

La especialización en materia de transparencia y acceso a la información pública, y protección de datos personales, es un deber de todos los integrantes de este cuerpo colegiado, para cumplir con las obligaciones y funciones que le corresponden a las áreas jurisdiccionales y administrativas de este Tribunal; así pues, esta institución se dio a la tarea de capacitarse por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Casa de la Cultura Jurídica de Oaxaca, y por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mismas que para mayor ilustración, a continuación se detallan:

- El Principio de inatacabilidad en materia de transparencia.
- Principios y Deberes en materia de Datos Personales.
- Jornada Estatal – Ruta de la Privacidad en Oaxaca 2022.
- Acciones afirmativas: Ponderación del Derecho de Acceso a la Información y la

Protección de los Datos Personales.

- Encuentro para promover la adopción de criterios de accesibilidad para el ejercicio del acceso a la información, protección de datos personales y el uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- jornada para la Socialización de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Documento de Seguridad.
- Casos paradigmáticos del Poder Judicial de la Federación en materia de acceso a la información y protección de datos personales y la presentación del libro “Periodismo de Investigación en el ámbito local”.
- Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA), y
- Campaña Nosotras con la Información en Oaxaca.

4.2.7. Convenios en materia de transparencia

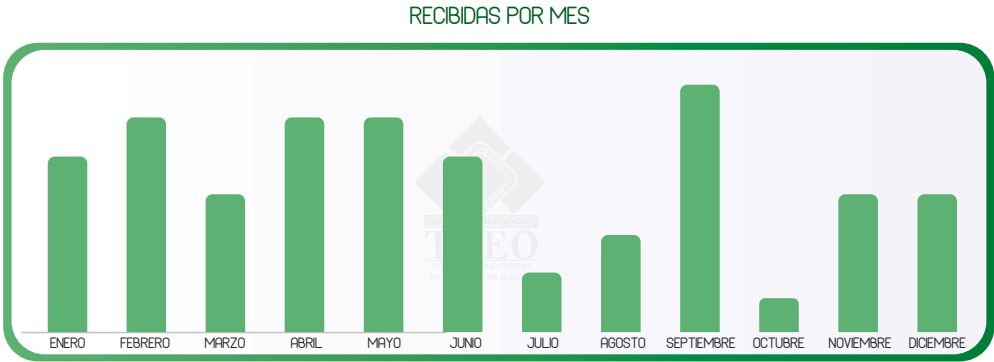
CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA IMPULSAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA PROACTIVA Y TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En un esfuerzo conjunto interinstitucional entre el Órgano Garante de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y este órgano jurisdiccional, se llevó a cabo la firma del Convenio que tiene por objeto instaurar las bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjuntas entre y las partes suscribientes, para que en el ámbito de sus respectivas competencias impulsen el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, Gobierno Abierto, Transparencia proactiva, así como el tratamiento para la Protección de los Datos Personales y el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

4.2.8. Respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública

La Unidad de Transparencia, en coordinación con las áreas administrativas y jurisdiccionales, y con la supervisión de los integrantes del Comité de Transparencia, dio respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública, considerando que en el año dos mil veintidós se recibieron cincuenta y tres solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales cincuenta fueron

recibidas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y tres de manera escrita, a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mismas que fueron contestadas en tiempo y con las formalidades esenciales del procedimiento de acceso a la información pública, integrándose igual número de expedientes para su respaldo correspondiente.



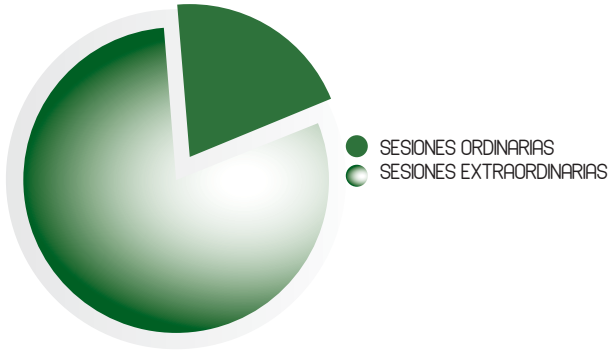
4.2.9. Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia es un órgano colegiado que tiene, entre otras funciones principales, la de instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.

Es de resaltarse que se han llevado a cabo veintidós reuniones de trabajo, destacándose que cuatro fueron sesiones ordinarias y, diecisiete sesiones extraordinarias, con el fin de atender en tiempo y con las formalidades esenciales del procedimiento en la materia, las solicitudes de acceso a la información pública, y desarrollar temas de relevancia en materia de transparencia para este órgano jurisdiccional.

Atento a lo anterior, es de resaltarse que en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, se analizó y aprobó el Informe de la Contraloría Interna de este Tribunal a las y los integrantes de este Comité, sobre los avances en la presentación de las Declaraciones Patrimoniales a través de los medios electrónicos y respecto a la publicación de las declaraciones patrimoniales en su versión pública, con la finalidad de cumplir cabalmente con las disposiciones normativas en la materia de transparencia y rendición de cuentas.

SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA





5. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE



Una buena administración pública es aquella que cumple con sus funciones institucionales y asegura, de manera razonable, la consecución de sus objetivos y metas por medio de los principios de eficacia, eficiencia y economía; sirve objetivamente a la ciudadanía; y, privilegia el interés social por encima del particular.

La organización racional de las operaciones para alcanzar estos propósitos se sustenta en directrices que conforman las líneas orientadoras de la buena administración pública, como son: la responsabilidad, la honestidad, la rendición de cuentas complementada con la fiscalización, con lo cual se apuntala una administración eficaz, eficiente y prueba que garantiza que el Tribunal marche bien y en la línea trazada.

5.1. Recursos financieros

5.1.1 Presupuesto de egresos aprobado

En términos de lo establecido en los artículos 4, 5, 6, 22, 23, 26 y 28 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado de Oaxaca, y con el propósito de atender las necesidades y requerimientos del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca se formuló el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022,

Es por ello que nos atrevemos a decir que bajo esta lógica las finanzas y la administración sana de los recursos financieros, materiales y humanos; son producto de ejercicios responsables y honestos que se han logrado en el corto y mediano plazo bajo una dinámica de una excelente disciplina financiera.

A manera de conclusión quisiera agregar que esta nueva visión de la función financiera y administrativa ha sido en todo momento proactiva para dar respuesta rápida a lo que sucede en el Tribunal Electoral, siempre basados en el acceso a información actualizada y permanente; con nuevas dinámicas de gestión colaborativa con el equipo de trabajo que conforma la Unidad Administrativa.

con un importe total de 74 millones 941 mil 668 pesos y 97 centavos, mismo que fue presentado en tiempo y forma, cumpliendo las disposiciones establecidas por Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que esta a su vez definiera el tipo y fuente de recurso, para su integración a la iniciativa que, como Proyecto de

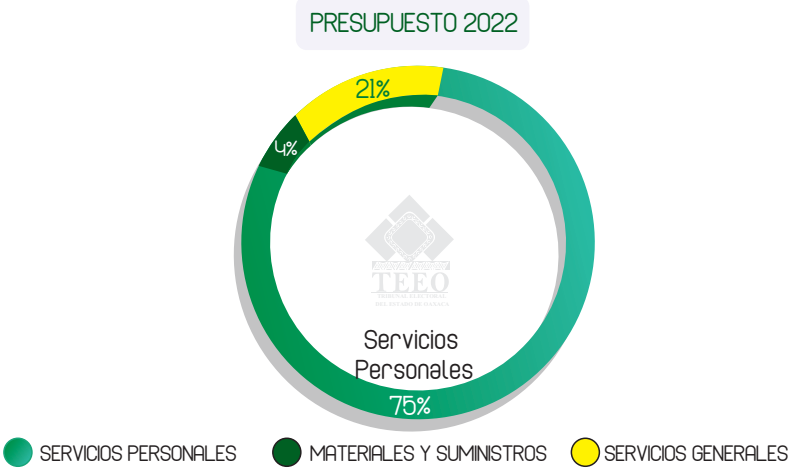
Presupuesto de Egresos del Estado, presentó el titular del Poder Ejecutivo ante el H. Congreso del Estado, para su análisis, discusión y aprobación.

El presupuesto de Egresos aprobado al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022, por la LXV Legislatura Constitucional del Estado, a través del Decreto número 13, publicado en el periódico oficial el 18 de diciembre de 2021, fue del orden de 58 millones 116 mil 166 pesos y 12 centavos, lo que significó un 29 por ciento menos al recurso originalmente requerido.

Con fecha 29 de diciembre de 2021 y mediante oficio número SF/SECyT/7801/2021, la Secretaría de Finanzas comunica al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, el presupuesto autorizado, señalando al mismo tiempo los mecanismos establecidos para el manejo de la información relacionada con las operaciones del presupuesto, su registro y consolidación para que esta pueda generar los reportes en que se consignen los datos del compromiso y el ejercicio del mismo.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO POR CAPITULO DEL GASTO

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 47,639,012.10
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,423,013.76
SERVICIOS GENERALES	\$ 8,054,140.26
TOTAL	\$ 58,116,166.12



Del análisis al mismo se determina que no fueron aprobados los siguientes rubros:

CONCEPTO	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO APROBADO	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES	\$ 57,522,203.12	\$ 44,684,988.00	\$ 12,837,215.12
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,575,914.78	\$ 2,423,013.76	\$ 152,901.02
SERVICIOS GENERALES	\$ 12,512,792.82	\$ 11,008,164.36	\$ 1,504,628.46
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,330,758.25	\$ 0.00	\$ 2,330,758.25
TOTAL	\$ 74,941,668.97	\$ 58,116,166.12	\$ 16,825,502.85

5.1.2. Adecuaciones presupuestarias

Una vez iniciado el ejercicio del presupuesto y tomando en consideración que no fue aprobado el importe total solicitado, fue necesario realizar durante el año adecuaciones presupuestarias a los programas y conceptos aprobados, así como gestionar recursos extraordinarios o adicionales al presupuesto

autorizado para atender requerimientos para servicios personales, bono electoral, sueldos para personal eventual. Es así que durante 2022 se tramitaron y autorizaron 38 adecuaciones obteniendo los siguientes resultados:

Es así que durante 2022 se tramitaron y autorizaron 38 adecuaciones obteniendo los siguientes resultados:

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN
SERVICIOS PERSONALES	\$ 44,684,988.00	\$ 44,476,891.82	\$ -208,096.18
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,423,013.76	\$ 2,178,977.70	\$ -244,036.06
SERVICIOS GENERALES	\$ 11,008,164.36	\$ 12,980,565.60	\$ 1,972,401.24
BIENES MUEBLES, INMUEBLE E INTANGIBLES	\$ 0.00	\$ 620,928.00	\$ 620,928.00
TOTAL	\$ 58,116,166.12	\$ 60,257,363.12	\$ 2,141,197.00

De igual forma, en el presupuesto aprobado no se consideraron recursos necesarios que respalden las erogaciones que se deriven de las cargas de trabajo por proceso electoral en el regimen de sistemas normativos internos (Bono electoral, personal eventual), por lo que fueron requeridas ampliaciones presupuestarias por un total de \$ 1 millón 555 mil 997 pesos; con ello se logró cubrir todas las prestaciones, que conforme a derecho

tienen los trabajadores de este Órgano Jurisdiccional.

También fue necesario realizar diversas gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, autorizando a este Tribunal Electoral una ampliación presupuestaria al capítulo 5000 por la cantidad de \$585 mil 200 pesos; lo que permitió adquirir un Vehículo tipo Pickup 4x4 necesario para el traslado del personal a diferentes regiones del Estado.

Ampliaciones destinadas a los siguientes capítulos:

CAPITULO		IMPORTE
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,555,997.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 585,200.00
TOTAL		\$ 2,141,197.00

5.1.3 Ejercicio del presupuesto

El presupuesto de Egresos ejercido en 2022 fue del orden de \$ 60 millones 257 mil 363 pesos y 12 centavos, 3.68 por ciento mayor al presupuesto

aprobado, pero 24.36 por ciento menor al presupuesto solicitado, su aplicación se desglosa de la siguiente manera:

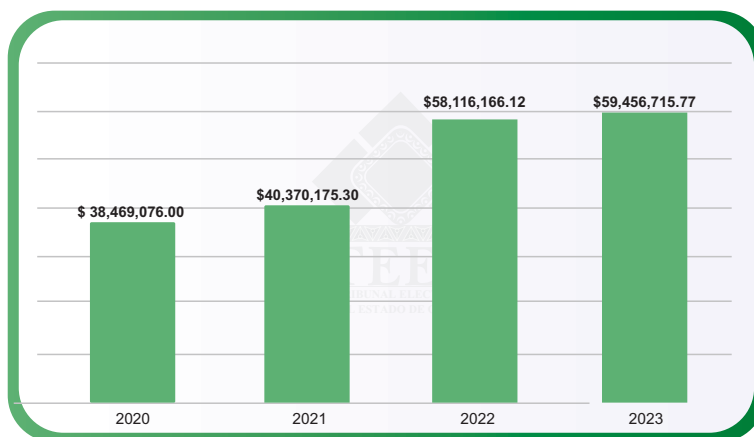
CAPITULO	IMPORTE
PRESUPUESTO APROBADO	\$ 58,116,166.12
AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIAS	\$ 2,141,197.00
TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO 2022	\$ 60,257,363.12

El presupuesto modificado, se ejerció en su totalidad acreditando el Gasto Público con comprobantes que reunieron requisitos fiscales y se codificaron los documentos base de registro del compromiso presupuestal de acuerdo con la normativa y procedimientos vigentes aplicables para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, con base a criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas.

Como resultado de este proceso, se generó la contabilidad del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, que incluye las cuentas de activos, pasivos, capital o patrimonio, ingresos, costos y gastos, como las asignaciones, compromisos y ejercicios correspondientes a los programas y partidas del presupuesto y se rindieron ante la Secretaría de Finanzas, los informes correspondientes de conformidad con las disposiciones legales establecidas, para fines de consolidación a nivel estatal y su integración a la Cuenta Pública del Estado.

5.1.4 Histórico de los presupuestos aprobados 2018-2023

HISTÓRICO DE LOS PRESUPUESTOS APROBADOS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA 2018 - 2023



EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO APROBADO	IMPORTE INCREMENTADO	PORCENTAJE INCREMENTADO
2018 - 2020	\$38,469,076.00	\$0	0%
2021	\$40,370,175.30	\$1,901,099.30	4.94%
2022	\$58,116.166.12	\$17,745,990.82	43.96%
2023	\$59,456,715.77	\$1,340,549.65	2.31%

Se tiene un incremento total al presupuesto aprobado por la cantidad de \$20,987,639.77 (Veinte millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos 77/100 M.N.) desde el inicio de la gestión de la magistrada maestra Elizabeth Bautista Velasco como presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mismo que representa un 54.56% de incremento al presupuesto aprobado del TEEO, sin duda ha sido un logro importante para este órgano jurisdiccional, no obstante lo anterior, se seguirá gestionando ante las instancias correspondientes para lograr la regularización total del presupuesto con el

cual debe operar anualmente el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

Al cierre del ejercicio 2022, el Departamento de Recursos Financieros ejerció de manera oportuna el presupuesto Autorizado; siendo que la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca no nos adeuda ninguna CLC, con esto el Tribunal Electoral a través de este Departamento ha cumplido de forma oportuna con todas las prestaciones al personal, con lo cual damos cuenta de la eficiencia y profesionalismo con que se viene laborando en esta Institución en estricto apego a la normatividad aplicable.

5.2. Recursos humanos

El Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca al cierre del ejercicio fiscal 2022 cuenta con una plantilla total de 79 servidores públicos 44 hombres y 35 mujeres que representan un 56% y 44% respectivamente.

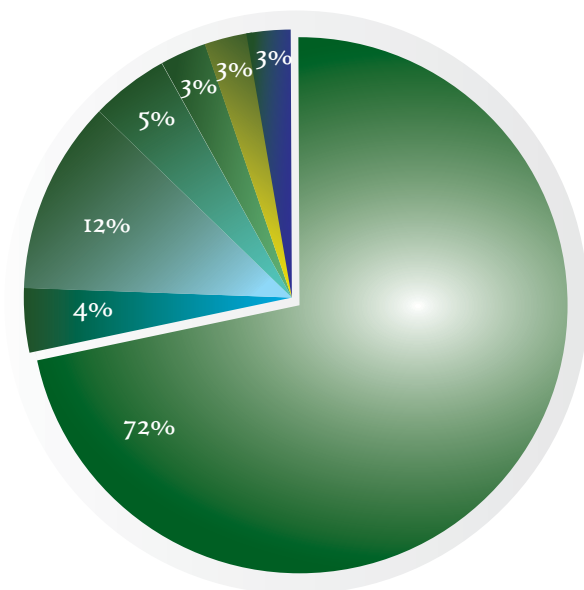
El Tribunal Electoral durante este ejercicio 2022 logró contar con la colaboración de 15 personas contratadas por honorarios

asimilables derivado del proceso electoral para la elección de Gobernador Constitucional del Estado.

El presupuesto anual autorizado en el rubro de Servicios Personales para el ejercicio 2022 fue por la cantidad de: \$ 43,547,090.82 (cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y siete mil noventa pesos 82/100 M.N) mismo que se integra por las siguientes partidas:

PARTIDA	IMPORTE
SUELDOS PARA CONFIANZA	\$ 31,241,863.87
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 1,619,421.43
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONFIANZA	\$ 5,132,745.11
CUOTAS AL IMSS PARA CONFIANZA	\$ 2,083,155.72
CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONFIANZA	\$ 1,189,334.89
RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONFIANZA	\$ 1,225,569.80
OTRAS PRESTACIONES PARA CONFIANZA	\$ 1,055,000.00
TOTAL	\$ 43,547,090.82

SERVICIOS PERSONALES



- SUELDOS PARA CONFIANZA
- HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
- GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONFIANZA
- CUOTAS AL IMSS PARA CONFIANZA
- CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONFIANZA
- RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONFIANZA
- OTRAS PRESTACIONES PARA CONFIANZA

A través del Departamento de Recursos Humanos y en coordinación con el Departamento de Recursos Financieros se atendió de manera puntual el pago de remuneraciones del personal, así como las prestaciones que por Ley Federal del Trabajo les corresponden; dando cumplimiento de igual manera al pago oportuno de impuestos federales y estatales en materia de sueldos y salarios y de seguridad social.

Se logró gestionar sin costo alguno para el trabajador un Seguro de Muerte Accidental y Pérdidas Orgánicas con la Institución bancaria BBVA,

la suma asegurada es por \$100,000.00 que podrá recibir el trabajador como asegurado y sus beneficiarios.

El Tribunal Electoral con el propósito de fomentar la cultura de la Protección Civil en todos los trabajadores de este Órgano jurisdiccional y contribuir al fortalecimiento de las capacidades de reacción ante la eventualidad de cualquier emergencia o desastre, participó en el Mega simulacro convocado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Coordinación Nacional de Protección Civil el día 19 de septiembre de 2022.



Preocupados por la seguridad de todas y todos los trabajadores de este Tribunal se tomaron cursos de capacitación en materia de Protección Civil, dichos cursos fueron impartidos por la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Se le proporcionó al personal que forma parte de la Unidad Interna de Protección Civil de este Tribunal los chalecos personalizados para la debida identificación de las brigadas que integran esta Unidad.

En el mes de noviembre el personal del IMSS realizó el chequeo anual “PrevenIMSS” a todas las trabajadoras y trabajadores del Tribunal, realizando las siguientes actividades:

1. Vacunación influenza estacional,
2. Somatometría,
3. Detección de placa dentobacteriana,
4. Técnica de cepillado dental,
5. Detección oportuna de diabetes mellitus (mayores de 20 años), detección oportuna de hipertensión arterial (mayores de 20 años),
6. Entrega informada de preservativos,
7. Detección oportuna de cáncer de mama, entrega y envío a mastografía (a partir de los 40 años con factor de riesgo y sin factor de riesgo a partir de los 50 a los 69 años),
8. Detección oportuna de cáncer cervicouterino (Papanicolau).

5.3. Recursos materiales

5.3.1. Adquisición de bienes, arrendamientos y servicios

Durante el ejercicio 2022 se realizaron más de quinientas operaciones relacionadas con adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios, las cuales se realizaron en estricto apego al cumplimiento de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2022, y demás normatividad complementaria en la materia; así como a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia por la cantidad de \$ 7,051,770.01 (siete millones cincuenta y un mil setecientos setenta pesos 01/100 m.n.)

Destacando para el cumplimiento de estas tareas, la instalación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para el

ejercicio 2022, cuyos integrantes, de manera colegiada, aprobaron: la contratación de pólizas de seguros vehiculares; renovación de la contratación de arrendamiento de inmueble, contratación de servicios de arrendamiento de fotocopiado, contratación de servicios profesionales en asesoría jurídica, adquisición de combustible para el parque vehicular, adquisición de vestuario administrativo y la adquisición de un vehículo de motor (camioneta 4x4).



5.3.2. Fortalecimiento de la plantilla vehicular institucional

Con motivo del proceso electoral 2021-2022 para la elección de Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; así como las elecciones en 417 municipios que se rigen por el Sistema Normativo Interno y, en consecuencia, la atención de los diversos medios de impugnación que se deriven, este Tribunal durante el presente ejercicio llevó a cabo gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado con la finalidad de obtener recursos para la adquisición de un vehículo de motor, dichos recursos autorizados fueron orientados a la adquisición de una camioneta de doble tracción que permite ingresar a los municipios y localidades de muy difícil acceso por la orografía de la zona en la que se encuentran.

De igual manera se adquirió una motocicleta de 184 centímetros cúbicos con la finalidad de brindarle a la Secretaría General la capacidad de desplazamiento en la ciudad capital y municipios conurbados, para cubrir las diligencias jurisdiccionales propias de este Tribunal, y reducir las consecuencias de la problemática del tránsito vehicular y de las manifestaciones sociales; así mismo, se actualizaron los contratos de comodato de tres vehículos de motor con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

Estas acciones han permitido a este Tribunal Electoral fortalecer la plantilla vehicular institucional y disponer de un total de 16 unidades de motor para cumplir con sus responsabilidades.

5.3.3. Dotación de compendios normativos al personal del Tribunal

Para Contribuir al buen desempeño de las y los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional en el ámbito de sus funciones y sumar esfuerzos presupuestales y financieros, por primera vez en este Tribunal, se editó e imprimió un Compendio de



Normas Jurídicas Electorales, cuyos ejemplares les fueron entregados, como un instrumento de trabajo primordial, que permitirá a nuestro personal, correlacionar de manera sencilla e inmediata las diversas leyes y normas que aplicamos en la materia electoral.



5.3.4. Medidas sanitarias de prevención

Este tribunal asumió el compromiso de implementar y desarrollar un programa de contingencia sanitaria desde el ejercicio 2020, lo que permitió contener el virus SARS COVID 2, razón por la cual se llevó a cabo durante el ejercicio 2021, la adquisición de equipo



Esta técnica de sanitización y desinfección por medio de expansión de humo es altamente eficaz y contundente contra virus, bacterias y esporas, ya que el humo generado llega a todas partes y superficies, logrando así, una sanitización y desinfección altamente eficaz en todas las áreas de los inmuebles de este Tribunal.

El activo utilizado para los equipos de vaporización es elaborado con los más altos estándares de

especializado para la sanitización de espacios, facilitando el manejo de los activos en aplicación líquida, que dio paso, posteriormente, a la adquisición de equipo especializado en la aplicación a base de vaporización (humo).



es elaborado con los más altos estándares de calidad, usando componentes biodegradables amigables con el medio ambiente y seguros para la salud.

Durante el ejercicio 2022 se ha mantenido la instalación de filtros sanitarios en los accesos de los inmuebles, la sanitización de áreas y la dotación de material de higiene y protección a todo el personal de esta Institución.

5.3.5. Dotación de bienes y servicios

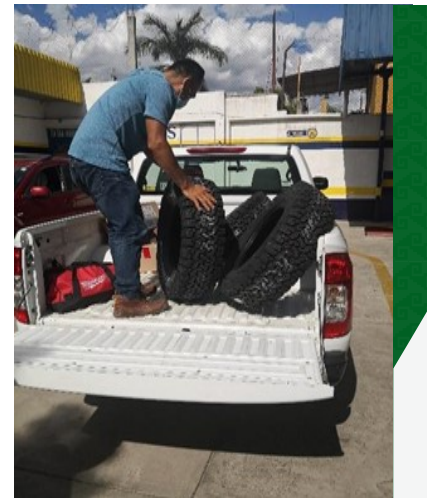
El Departamento de Recursos Materiales, refrenda el compromiso de dotar a las áreas que integran este Órgano Jurisdiccional de todos aquellos insumos, bienes y servicios necesarios para llevar a cabo con oportunidad la impartición de justicia en materia electoral, es por ello que durante el periodo que se informa, se atendieron más de 250

requisiciones durante el ejercicio 2022, que comprenden: artículos de oficina, insumos de cómputo, artículos de limpieza, entre otros; así como los mantenimientos preventivos y correctivos a equipos de fotocopiado en arrendamiento, suministro de agua potable para uso humano en pipas, reubicación y mantenimiento de bienes muebles.

5.3.6. Mantenimiento del parque vehicular

Uno de los compromisos establecidos y cumplidos en el ejercicio 2022 ha sido el mantenimiento oportuno al parque vehicular institucional, consolidando un plan de mantenimiento preventivo, así como la dotación de un kit de accesorios para el camino y el reemplazo permanente de llantas a la conclusión de su vida útil, así mismo se implementó un procedimiento de

control interno que permite a los operadores de dichos vehículos reportar, mediante un formato por escrito, cualquier eventualidad que resulte por fallas mecánicas y eléctricas, entre otras; para su inmediato mantenimiento correctivo. De esta manera fueron atendidas más de 100 órdenes de servicio del parque vehicular de este Tribunal.



5.3.7. Remodelaciones, adecuaciones y equipamientos a inmuebles

Por segundo año consecutivo, se llevó a cabo un esfuerzo presupuestal y financiero para continuar con los trabajos de remodelación y adecuación a los inmuebles que ocupa este Órgano Jurisdiccional, dando inicio en el ejercicio 2021 a la remodelación del Salón de Plenos, brindando a este Tribunal un

recinto plenario digno, así mismo, se logró fortalecer la imagen institucional al colocarse en la fachada del edificio ubicado en la calle de Amapolas 1202, Colonia Reforma, el nombre institucional de este Tribunal en letras iluminadas con realce en 3D.



En el ejercicio 2022, se concretó la adquisición de dos sistemas de aire acondicionado de nueva tecnología que permiten reducir los costos de energía eléctrica, mismos que fueron instalados en el privado de la Secretaría General, y en el área que ocupan las unidades de Sistemas Informáticos y Comunicación Social; mejorando así el espacio de trabajo de los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional, así mismo, se realizó la reubicación de equipos de aire acondicionado y la instalación de un nuevo centro de carga para el control de ocho mini splits, con el propósito de evitar las sobrecargas e interrupciones de energía eléctrica.

En tanto, en el edificio de la 1ª Privada de Emiliano Zapata se reemplazaron dos equipos de aire acondicionado en el Salón de Plenos, se habilitó un equipo para el área de la Contraloría Interna; así como, se remodeló el área del Antepleno, consistente en la renovación de mobiliario, sustitución de cortinas y aplicación de pintura; concluyendo con el mantenimiento a la fachada exterior e interior de dicho inmueble.



5.3.8. Programa permanente de mantenimiento menor a inmuebles

El Tribunal ha llevado a cabo diversas actividades de mantenimiento y preservación de los inmuebles destinados al desarrollo de actividades jurisdiccionales, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios básicos y mantener en buenas condiciones físicas dichos edificios.

En el edificio de Amapolas 1202 se llevaron a cabo trabajos de pintura, desazolve de tuberías, reemplazo de llaves mezcladoras para lavamanos y se continuó con el cambio de luminarias al interior de las áreas de trabajo, por modelos de tecnología LED, lo que permite impulsar el ahorro de energía eléctrica y brindar mayor iluminación a los espacios, así mismo, se realizaron tareas de poda y jardinería para mejorar la estética de los espacios exteriores, finalmente, para el manejo y control de residuos

sólidos se implementó un programa de separación de desechos urbanos en apego a los criterios establecidos por el gobierno capitalino.

Respecto al inmueble situado en la Privada de Emiliano Zapata, se llevaron a cabo trabajos a las instalaciones hidrosanitarias para garantizar un adecuado funcionamiento de los baños, se realizaron labores de plomería y mantenimiento al sistema hidráulico encargado de abastecer de agua a todas las áreas del edificio, además se mejoró la iluminación del área de estacionamiento y de la fachada principal mediante tres fotoceldas, que controlan de manera automática, la iluminación de cinco luminarias ubicadas en el exterior del inmueble, lo que permite optimizar el gasto de energía eléctrica y brindar mayor seguridad en la zona.



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO POR CAPITULO DEL GASTO

CONCEPTO	IMPORTE
MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 298,853.55
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 32,568.01
MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 15,897.24
MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 130,015.55
SUMINISTROS DIVERSOS	\$ 115,831.15
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 5,000.00
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 758.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 26,862.28
MATERIALES Y ARTÍCULOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 5,684.07
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 8,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 893,009.09
VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO	\$ 245,600.00
PRODUCTOS TEXTILES	\$ 5,366.18
HERRAMIENTAS MENORES	\$ 2,611.52
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EDIFICIOS	\$ 4,902.32
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3,178.03
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 122,468.88
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 222,698.46
MATERIAL DE INSTALACIONES	\$ 46,458.00
SERVICIOS GENERALES	IMPORTE
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 207,464.00
AGUA	\$ 59,716.00
TELÉFONO CONVENCIONAL	\$ 71,705.00
TELEFONÍA CELULAR	\$ 17,200.00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$ 37,303.00
INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 57,000.00
SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	\$ 20,999.50

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 1,060,799.88
ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	\$ 455,000.00
ARRENDAMIENTOS DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 7,308.00
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 374,680.00
SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, DE PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 7,238.40
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	\$ 30,000.00
SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 388,298.00
SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 121,496.67
FLETES, ACARREOS Y ENVÍOS	\$ 149,061.36
CONSERVACIÓN Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES	\$ 14,980.23
INSTALACIÓN, MANTTO. Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2,088.00
INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 1,160.00
MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 179,597.96
INSTALACIÓN, MANTTO. Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 22,625.80
SERVICIOS DE LAVANDERÍA, HIGIENE Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 4,910.00
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 6,148.00
MPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 6,236.00
REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 110,894.41
IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	\$ 28,780.00
OTROS SERVICIOS	\$ 4,938.44
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 49,134.60
BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	IMPORTE
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 15,728.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 585,200.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 20,000.00



AGRADECIMIENTOS



La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca expresa su agradecimiento a quienes a lo largo del año 2022 hicieron parte de este sólido equipo de trabajo que es nuestro Tribunal, laborando día con día y dando lo mejor de sí.

Al equipo que integra la Secretaría General de este Tribunal, agradezco el empeño y profesionalismo para cubrir las etapas que cada expediente tiene que recorrer para llegar a buen término.

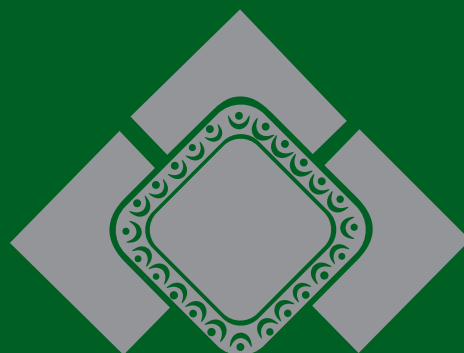
A todo el personal del área administrativa, por las gestiones realizadas y el compromiso que hace posible el desempeño profesional y el cumplimiento de las actividades y obligaciones de todas las personas que laboramos en la institución, pero también para quienes recurren y hacen presencia, desde la sociedad, en nuestras instalaciones. Todos los recursos humanos, financieros y materiales son el andamiaje que sostiene el trabajo jurisdiccional.

A quienes integran el equipo de mi ponencia, muchas gracias por su entrega y sentido de responsabilidad, convivencia y espíritu de colaboración; a mi Secretaria Particular; y a quienes hacen parte de las Unidades de Capacitación, Comunicación social, Informática, Transparencia, Archivo y Contraloría Interna, por su invaluable esfuerzo y cumplimiento de sus funciones.

Tuvimos un año intenso de trabajo, doblamos el número de expedientes y de tiempo de trabajo, sorteamos obstáculos diversos, pero salimos adelante. Agradezco a los equipos de las ponencias por todo su esfuerzo y profesionalismo.

Recibimos el año 2023 con la certeza de haber cumplido, una vez más, con la sociedad oaxaqueña que ha depositado su confianza en nosotros.

Mil gracias.



TEEO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE OAXACA